

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE
11.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA
(JUNÍN)
(Matinal)

LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS

—El proceso de transcripción se ha realizado con bastante dificultad a partir de la página sesenta y tres debido a que la grabación de audio presenta problemas técnicos: hay interferencias, distorsión y cortes en la grabación; lo que ha originado un texto con muchos ininteligibles.

—*A las 10:36 h, se inicia la sesión.*

(Pausa).

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Buenos días, no se escucha.

(Pausa).

(Diálogos fuera de micrófono)

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, presente.

(Pausa).

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señores congresistas, ¿se escucha el audio (...?)

El señor PRESIDENTE.— Un momento.

Señores, un momentito. Estamos en una sesión, por favor.

En estos momentos todos tienen que estar unidos, por favor. Todos tienen que estar unidos.

Aquí no hay líder ni nada, todos son iguales, por favor.

Vamos a comenzar la reunión, por favor, vamos a comenzar la reunión, la sesión.

Ustedes van a presenciar, no tienen derecho a opinar en esta sesión. Cuando comencemos la audiencia pública, es muy diferente.

Gracias.

Por favor, por favor, señores docentes, vamos a comenzar la sesión con los congresistas, a partir de ahorita, terminaron las arengas o cualquier felicitación.

(Pausa).

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, ¿están escuchando? Buenos días.

Los congresistas que están instalados en la plataforma Microsoft Teams, ¿están escuchando?

El señor .— Señor presidente, buenos días. Hay un zumbido muy fuerte que no deja escuchar.

Por favor, solucionen.

(Pausa).

El señor PRESIDENTE.— Bien, nuevamente, preguntarles a los señores congresistas que están instalados virtualmente, si nos escuchan para dar inicio a la sesión.

¿Estamos saliendo al aire, doctor (...?)

Bueno, vamos a iniciar.

El señor .— Señor presidente, buenos días.

No se escucha, hay un zumbido bien fuerte.

El señor .— Sin embargo, estamos presente, pero el problema es el zumbido, que no deja escuchar bien.

El señor .— Solucionar el problema técnico, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Hola, hola.

El señor .— Parece que hay boicot.

El señor PRESIDENTE.— Ahora me escuchan, queridos congresistas.

El señor .— Se escucha bien bajito, pero sigue el zumbido.

El señor PRESIDENTE.— Pero, ¿no escuchan el audio?

El señor. — Creo que se está escuchando, señor presidente. El zumbido está ahí.

El señor. — Se escucha bien bajo.

El señor PRESIDENTE.— Quisiera que un congresista que está virtualmente instalado, me diga que me está escuchando.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Señor presidente, el zumbido está interfiriendo, señor presidente, eso es lo que le estamos comunicando.

El señor PRESIDENTE.— El zumbido está interfiriendo.

A ver, control, tengan cuidado con el zumbido. (2)

(Pausa).

(Fallas en la conexión de la grabación con zumbido).

El señor .— Ya deja de sonar.

(Pausa).

El señor PRESIDENTE.— A ver, a ver.

Aló, señores congresistas, ahora sí, ¿escuchan bien? ¿Cómo se escucha?, ¿el zumbido se perdió?

Si algún congresista me está escuchando, quisiera que me informe, si es que el zumbido todavía continúa.

El señor .— Señor presidente, todavía continúa el zumbido, hablándole con la verdad.

El señor PRESIDENTE.— A ver, equipo técnico, tener el control del zumbido.

(Pausa).

El señor PRESIDENTE.— Congresistas titulares en la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, hoy contamos con la presencia de docentes, nombramiento excepcional año 2022 y también de algunos funcionarios, contando con la presencia del congresista Raúl Huamán Coronado, la congresista Ariana Orué Medina y el congresista Waldemar Cerrón, segundo vicepresidente de la Mesa Directiva; también, contamos con la presencia de comunicadores sociales.

A todos ustedes...

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Buenos días, ¿a qué hora empieza? No se escucha...

El señor PRESIDENTE.—...congresistas que están presentes virtualmente.

Siendo las 10 horas con 36 minutos, de hoy lunes 10 de febrero del 2025 y conforme a la convocatoria para la presente sesión, se va a pasar lista para comprobar el cuórum reglamentario de los congresistas titulares de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.

Señora secretaria técnica, sírvase, por favor, pasar lista.

Adelante.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Señores congresistas, muy buenos días, se va a proceder a pasar lista.

Congresista Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales (); congresista Jáuregui Martínez de Aguayo (); congresista Alva Rojas ().

Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo, presente.

Congresista Alva Rojas (); congresista Balcázar Zelada.

Congresista Balcázar Zelada, presente.

Congresista Bellido Ugarte.

Congresista Bellido Ugarte, presente.

Congresista Castillo Rivas.

Congresista Castillo Rivas, presente.

Congresista Chiabra León (); congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Echeverría Rodríguez.

Congresista Echeverría Rodríguez, presente.

Congresista Flores Ruíz.

Congresista Flores Ruíz, presente.

Congresista Gutiérrez Ticona.

Congresista Gutiérrez Ticona, presente.

Congresista Huamán Coronado.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Presente. Tengan buenos días, todos ustedes.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Huamán Coronado, presente.

Congresista Infantes Castañeda.

Congresista Infantes Castañeda, presente.

Congresista Marticorena Mendoza (); congresista Medina Hermosilla.

Congresista Medina Hermosilla, presente.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, presente. Infantes Castañeda, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Infantes Castañeda, se ha registrado su asistencia.

Congresista Medina Minaya.

Congresista Medina Minaya, presente.

Congresista Mori Celis (); congresista Pablo Medina (); congresista Pariona Sinche.

Congresista Pariona Sinche, presente.

Congresista Pazo Nunura.

Congresista Pazo Nunura, presente.

Congresista Quiroz Barboza.

Congresista Quiroz Barboza, presente.

Congresista Quispe Mamani.

Congresista Quispe Mamani, presente.

Congresista Ramírez García ().

Congresista Alva Rojas, presente.

Congresista Rivas Chacara (); congresista Tello Montes (); congresista Torres Salinas.

Congresista Torres Salinas, presente.

Congresista Vásquez Vela.

Congresista Vásquez Vela, presente.

Congresista Zaballos Madariaga.

Congresista Zaballos Madariaga, presente.

Congresista Cruz Mamani, presente.

Señor presidente, tenemos la asistencia de 21 señores congresistas y cumplimos con el cuórum reglamentario para iniciar la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Bien, señores congresistas...

(Interferencia en la grabación)

El señor PRESIDENTE.— ...siendo las 10 horas con 43 minutos, damos inicio a la décima primera sesión extraordinaria descentralizada...

El señor ALVA ROJAS (AP).— Alva, presente.

El señor .— Hay un audio interfiriendo. **(3)**

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, les pedimos, por favor, que mantengan apagados sus micrófonos para una mejor conducción de la sesión.

De esta forma evitar el cruce de sonidos que dificulten la grabación de esta importante sesión.

Así como también, señores congresistas, utilicen la plataforma Microsoft Teams para solicitar el uso de la palabra y tomar el orden correspondiente.

Señores congresistas, pasamos a la estación de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— Sustentación del predictamen.

Número uno. Tenemos como primer punto, señores congresistas, el debate del predictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 9142/2024-CR por el que propone con texto sustitutorio la Ley que declara de interés nacional la cesión en uso de cinco hectáreas del Fundo El Porvenir en favor de la Universidad Nacional del Centro para la ampliación de su infraestructura.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, dispongo que la señora secretaria técnica de la comisión, brinde un informe al respecto.

Asimismo, dé lectura al texto legal final que será sometido a consideración de los señores congresistas.

Señora secretaria técnica tiene usted el uso de la palabra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor presidente.

Se trata de la sustentación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9142, en virtud del cual se está proponiendo, con un texto sustitutorio, la Ley que declara de interés nacional la (...?) Universidad Nacional del Centro del Perú, para la ampliación de su infraestructura.

(...?)

Ley que declara de interés nacional la sesión en uso de cinco hectáreas del Fundo El Porvenir en favor de la Universidad Nacional del Centro, para ampliación de su infraestructura.

Asimismo, que (...?) con la finalidad de construir el pabellón de la Facultad de Educación, con sus respectivas escuelas profesionales y su institución educativa pública de aplicación, a favor de los jóvenes estudiantes, convocándose a la Presidencia Ejecutiva de EsSalud y a la rectoría (...?) las acciones que sean necesarias a fin de completar la (...?)

(Pausa).

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica. Pero antes de ir a votación...

(...?) sin embargo, esta última cuenta con ambientes construidos (...?) de un metro, 1.5 metros cuadrados (...?) establecida en la Resolución Ministerial (...?) del Ministerio de Vivienda.

(...?) alberga a más de mil seiscientos (...?) estudiantes matriculados (...?)

La institución pública nacional del Centro del Perú está enfrentando problemas urgentes como la sobrepoblación en sus aulas y la falta de espacios adecuados, que requieren respuestas rápidas. Más allá de los diagnósticos convencionales, atiende a más de doscientos veinte estudiantes en un predio de trescientos metros cuadrados.

De otro lado, señores congresistas, colindante a la universidad, se tiene el predio denominado *Fundo El Porvenir* desde 1940, con un área de ciento diecisiete hectáreas y, hasta la fecha, solo se utilizó alrededor de seis hectáreas.

Por ello, señores congresistas la Comisión de Educación propone un texto sustitutorio con el objeto de declarar de interés nacional la cesión de uso de cinco hectáreas del terreno de EsSalud a favor de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

Precisando que se opta por una propuesta de ley declarativa a fin de generar espacios de buen entendimiento entre el cedente y el cesionario, además de brindar el respaldo legal a las futuras decisiones adoptadas.

Esta propuesta, señores congresistas, no perjudica los proyectos del cedente, en este caso EsSalud. Por el contrario, garantiza la protección de un derecho fundamental, como es la educación.

Eso quería hacerle mención para que ustedes, señores congresistas, tengan en cuenta su votación para que sea un voto a favor.

(Aplausos).

La SECRETARIA TÉCNICA.— Si algún congresista quiere hacer uso de la palabra.

El congresista Raúl Huamán Coronado está levantando la mano, adelante congresista Raúl Huamán Coronado, tiene el uso de la palabra.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Si creemos en el Ser Supremo y a quien nos dio la facultad, la habilidad y el arte de curar enfermos, nos hace que amemos a la humanidad.

Soy de la profesión médico. Entiendo tanto ese fundo.

Leí que declara de interés nacional, la cesión y uso, dice, ¿no es cierto?

El Fundo El Porvenir es propiedad de EsSalud, entidad pública también, son cinco hectáreas. Evidentemente, la verdadera llave para el desarrollo sostenible de los pueblos, las naciones, es la educación y la salud.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— No se escucha su audio...

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— No podemos desvestir a un santo para vestir a otro santo. La salud es tan importante como la educación. EsSalud tiene asegurado, yo creo a más de una persona, de las que estamos aquí y, a futuro, va a requerir ampliar la construcción de sus hospitales, la construcción de redes de salud de EsSalud, es una entidad pública.

Y, también sabemos cuáles son las fuentes del derecho, sabemos que es la misma ley, la jurisprudencia, la doctrina y la costumbre y, por tanto, no por una ley, vamos a, como se dice, hacer la cesión de uso.

Y, por último, existe regulación vigente para el procedimiento de cesión en uso de predios, por lo que no es necesaria una ley, sino de lo contrario, deberían seguir el procedimiento y requisitos correspondientes ante la Superintendencia de Bienes Nacionales.

Esa es mi posición, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, respetamos la posición de los congresistas.

¿Algún otro congresista? Porque el rector de la universidad también quiere hacer uso de la palabra, pero primero vamos a escuchar a los congresistas.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Presidente, he levantado la mano.

El señora PRESIDENTE.— ¿Algún congresista que quiera hacer uso de la palabra?

Bien, en vista de que no hay algún congresista que quiera hacer uso de la palabra.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Señor presidente, tengo levantada la mano, la congresista Tania Ramírez.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Tania Ramírez, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Solo, presidente, estaba intentando que, por favor, se me considere mi asistencia.

Ha habido problemas, creo que no me dejaron ingresar, pero ya me dejaron ingresar. Considere mi asistencia, señor presidente.

Gracias.

El, señor PRESIDENTE.— A usted, congresista. Está considerada su asistencia. Está considerada su asistencia, congresista.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias. Presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted.

Señores congresistas, antes de poner a votación este proyecto declarativo tan importante, vamos a tener al señor rector de la universidad.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— La palabra. Ah, después, después.

(Aplausos)

El señor PRESIDENTE.— El doctor Vilcatoma Sánchez, va a tener el uso de la palabra y, adelante.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Presidente, después del rector la palabra, doctor Balcázar.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ, señor Amador Godofredo Vilcatoma Sánchez.— Muy buenos días, a todos los presentes, doctor Waldemar Cerrón Rojas, vicepresidente del Congreso; congresista Segundo Montalvo Cubas, presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte; señor Alex Paredes Gonzales, vicepresidente de dicha comisión. Estimados congresistas presentes, quienes también se encuentran de manera virtual; doctora Salomé Ochoa Sosa, vicerrectora de Investigación de nuestra Universidad Nacional de Centro del Perú.

Tenemos la presencia del doctor Ludencino Huamán Huayta, decano de la Facultad de Educación; del docente Miguel Salas, secretario general a nivel nacional de los maestros autoconvocados. También, tenemos la presencia del docente Vela Vásquez, decano del Colegio de Profesores.

Estimados colegas de la Facultad de Educación, señores funcionarios, decanos de nuestra Primera Casa Superior de Estudios.

A nombre de nuestra Primera Casa Superior de Estudios, les damos la más cordial bienvenida a esta su casa creada por las comunidades campesinas de nuestra región de Junín.

Hoy nos encontramos, reunidos como anfitriones de un acontecimiento histórico para la nación en el ámbito de la educación, la cual es la sesión descentralizada de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República.

Este es un momento trascendental que reúne autoridades y funcionarios a nivel nacional y macrorregional.

Aprovecho esta oportunidad para aclarar y recordar algunos puntos importantes sobre el predictamen que será debatido el día de hoy con respecto a la declaración de necesidad pública la cesión de una de las cinco hectáreas del Fundo El Porvenir con el fin de permitir la ampliación física de nuestra Primera Casa Superior de Estudios, la Universidad Nacional del Centro de Perú.

Nuestra gestión ha solicitado en más de tres ocasiones durante los últimos cuatro años, la cesión de uso de estos terrenos.

La primera solicitud fue presentada a EsSalud aquí en la ciudad de Huancayo, tramitada hacia la sede principal de Lima y en vista por aquel entonces ministro de Salud, el doctor Jorge López Peña, en el que solicitamos 10 hectáreas colindantes con nuestra institución, la cual no fue atendida debido al corto periodo de su gestión. No se logró concretar este pedido.

En la segunda ocasión, con fecha 23 de febrero del 2022, solicitamos también a EsSalud la afectación del uso del terreno del Fundo El Porvenir, con oficio número 056, Gobierno Regional Junín, EsSalud 2022, **(4)** nos contesta y manifiesta que las propiedades del Seguro Social de Salud se encuentran intangibles conforme al artículo 12 de la Constitución Política del Perú y el numeral 11.2 del artículo 11 de la Ley 27056, Ley de Creación del Seguro Social. Es decir, el patrimonio administrado por EsSalud no puede ser afectado a título gratuito ni oneroso.

Solicitamos la donación de terrenos ubicados al suroeste del Fundo El Porvenir, que también colindan con la universidad. Es lo que nosotros tenemos aquí, la continuación de nuestra primera casa superior de estudios.

No obstante, a pesar de nuestros esfuerzos, esta solicitud también fue rechazada.

El 6 de septiembre de 2022, a iniciativa del congresista de la República, el doctor Waldemar José Cerrón Rojas, se presentó un proyecto de ley que declara de interés y necesidad pública la construcción del Hospital Docente de la UNCP. Dicho proyecto fue visto por la Comisión de Educación, a cargo del doctor Balcázar. Nos solicitaron informes a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, la cual fue atendida y hasta el momento no tenemos respuesta alguna.

Además, por acuerdo de la Asamblea Universitaria de fecha 23 de agosto de 2024, se designó una comisión multisectorial para que se encargara de declarar de interés nacional los terrenos aledaños a EsSalud.

Hoy nos encontramos ante el cuarto intento, a través de la Facultad de Educación y con el apoyo del congresista por nuestra región, Waldemar Cerrón Rojas.

Sin embargo, quiero ser claro, no es suficiente con declarar esta cesión de uso como una necesidad pública; es imperativo que se elabore una ley con nombre propio que contemple la donación definitiva de los terrenos, porque si nos limitamos a una cesión de uso, con el paso del tiempo y cumplido un plazo determinado, las construcciones realizadas pasarían nuevamente al Fundo El Porvenir, tal como ustedes ya lo están mostrando y todo el esfuerzo realizado, sería en vano.

Por ello, hago un llamado urgente para que se modifique la figura jurídica de *cesión de uso* o la de *donación* y que esta modificación quede plasmada en una ley con nombre propio.

Estamos cansados ya, yo creo que de esas promesas en las que siempre nosotros decimos que es una necesidad, la cual tampoco es atendida.

Esperamos, doctor Segundo Montalvo Cubas, escuche nuestro pedido. Hoy le voy a presentar la base legal en la que nosotros podríamos basarnos para que nosotros podamos hacer que se promulgue la ley. Y no solamente la Facultad de Educación necesita de esos terrenos, la universidad tiene más de doce mil estudiantes, tenemos treinta y seis carreras profesionales, las cuales las hemos fundamentado en su debida oportunidad ante el Congreso de la República.

Esta universidad, por su formación, por su constitución, que ha sido formada por las comunidades campesinas, necesita todo el apoyo necesario para que nosotros podamos crecer tanto en infraestructura como también en la formación de nuestros futuros profesionales.

En estos momentos, doctor, voy a alcanzarle la fórmula de la base legal, tal que, en función con el equipo técnico de su representada y el equipo técnico que nosotros podamos proporcionarle, podamos mejorar esta situación.

Muchas gracias por la atención.

(Aplausos)

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, conforme han escuchado ustedes el sustento del señor rector de la Universidad Nacional del Centro —una importante universidad— amerita que sea aprobada esta importante propuesta legislativa y, queremos dejar constancia, que este es el primer paso, el declarativo.

Ya hemos recibido del rector de la universidad, colegas congresistas, para continuar el segundo paso y esto tome más fuerza. Entonces...

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— La palabra...

El señor PRESIDENTE.— ...hacer realidad que esta se amplíe, porque lo necesita.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— La palabra, presidente.

(Aplausos)

El señor PRESIDENTE.— El congresista Huamán Coronado solicita la palabra. Seguidamente, el congresista Balcázar, que está virtualmente.

Congresista Huamán Coronado, tiene usted el uso de la palabra.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

En aras de la democracia, y somos practicantes de ello, se debió también invitar a la presidenta de EsSalud, la doctora María Elena Aguilar. Cada uno de ellos tiene su punto de vista, ¿no? y, es más, no era necesario hacer una ley. Y, es más, hay una observación que hacer.

Asimismo, la universidad pública tiene la posibilidad de promover proyectos de inversión a fin de lograr la construcción de una nueva infraestructura.

Lo que se debió hacer es que la universidad ha debido postular su proyecto de inversión y ver la forma más viable de mejorar su infraestructura.

Es así como se visualiza, que hay un proyecto de inversión en fase de idea, denominado *Mejoramiento y ampliación del servicio de formación de pregrado en educación superior universitaria en la Escuela Profesional de Educación Física y Psicomotricidad, distrito de El Tambo, de la provincia de Huancayo, del departamento de Junín*. Pero, la universidad, creo yo, a la fecha no tiene programada la ejecución de recursos hasta el año 2026.

Esa es mi posición, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, lo que acaba de hablar el congresista Huamán Coronado es el siguiente paso, pero nosotros, los congresistas, tenemos que iniciar, señores congresistas que están virtualmente.

Ahora sí vamos a dar el uso de la palabra al congresista José Balcázar.

Congresista José Balcázar, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Muchas gracias, saludos a la Mesa Directiva, saludos al señor rector, que lo acabo de escuchar.

Yo he pedido la palabra para que, en este caso, se pueda replantear el tema como lo pide el señor rector.

Ninguna posibilidad debemos dejar para que el proyecto sea declarativo y, sobre todo, en uso. Hay que plantear un proyecto sustitutorio, porque la cesión en uso implicaría una trama en sí misma, porque no se podría invertir. La cesión de uso no transfiere la propiedad, lo que queremos es que se traduzca eso en una donación.

En ese sentido, yo creo que el proyecto debe reconducirse a esos términos, como dice el señor rector y para eso estamos precisamente, a tiempo todavía, para llegar al consenso con el Ministerio de Salud o EsSalud, para los efectos de que se produzca la donación conforme a la normatividad vigente.

Yo creo que esa sería la salida para una universidad de tanto prestigio, una universidad tan emblemática y, sobre todo, la Facultad de Educación, que se pretende allí construir.

Entonces, en ese sentido, yo creo que hay que ir por la cosa más efectiva y práctica de hacer ese trámite que estoy indicando.

En consecuencia, esa ha sido mi participación y lo felicito por la gran iniciativa del proyectista también, pero podemos tranquilamente llegar a una solución sustitutoria.

Muchas gracias, presidente.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Señor presidente, si me permite. Buenos días, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, un momento, un momento.

¿Quién está hablando? ¿Qué congresista?

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Congresista Marticorena. Buenos días, señor presidente. Saludos a todos.

El señor PRESIDENTE.— Un momento, congresista, un momento. Después de mi intervención, puede hablar usted, señor congresista.

Bien, señores congresistas, queremos recalcar, es un declarativo donde se tiene que lograr acuerdos primero entre EsSalud y la Universidad Nacional del Centro.

Por eso es que, el segundo paso es lo que ha pedido el señor rector de la universidad y el congresista Balcázar, de igual manera el congresista Raúl Huamán Coronado.

Ahora sí, congresista Marticorena, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, el saludo a los congresistas presentes y los que están conectados virtualmente y también al señor rector que se encuentra acá presente.

Creo que toda propuesta de apoyo para mejorar las instalaciones de una infraestructura es válida, señor presidente.

Pero me permito reforzar lo que ha dicho el congresista Balcázar, o sea, el tema, cuando se da en cesión de uso, entendiendo que es declarativo, pero aclarando un poco qué es lo que está pasando con los colegios profesionales, por ejemplo, que vemos trabajando un proyecto de ley. La gran mayoría de los colegios profesionales tienen el terreno otorgado en cesión de uso y, obviamente, eso les ha generado un problema tremendo porque cada gobierno regional, que son propietarios de estos bienes, obviamente actúa de acuerdo a sus proyecciones que ellos tienen como institución.

En el caso de Ica y a nivel de Perú, hay gobiernos regionales que ya están solicitándole que compren el terreno y, el costo del terreno es tremendo, o sea, ya inclusive los colegios profesionales —como se conoce, Colegio Médico, Colegio de Ingenieros— han hecho una inversión tremenda en una infraestructura y, en razón a eso, me permito sugerir que se vaya pensando en la donación, como lo ha señalado el congresista Balcázar, porque en sesión de uso no tienes la seguridad de que tú te puedas quedar con el terreno y, la inversión que tú puedas hacer en esa infraestructura, obviamente, corre un riesgo tremendo.

Por eso, señalo con la salvedad que ha dicho el congresista Balcázar, a la que yo también me sumo, yo creo que, por ahí está el camino. Si hay voluntad de la institución en fortalecer la infraestructura de la universidad, creo que lo correcto sería que sea donado. Eso se puede hacer, señor presidente.

Gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista.

(Se presentan intervenciones fuera de micrófono).

El señor PRESIDENTE.— A ver, maestros, ustedes solamente pueden escuchar. En la audiencia pública, ahí ustedes van a hablar, por favor, ¿ya?, estamos en una sesión de congresistas, quisiera que, por favor, tomen esto en cuenta.

Muchas gracias.

Bien, señores congresistas, nuevamente, recordemos que este es el primer paso y es un proyecto declarativo.

Damos el uso de la palabra al congresista Alex Paredes.

Adelante, congresista.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, presidente, buenos días. Buenos días al señor vicepresidente de la Mesa Directiva, congresistas que están de manera presencial y de manera virtual, a las autoridades que están presentes el día de hoy en la sesión.

Yo creo que hay un dicho que dice: “más vale pájaro en mano que cientos volando”. [...] en lo que es mejorar infraestructura de una institución pública, un mecanismo es conseguir una cesión*, me parece que es avanzar en una propuesta que después pudiera ser la donación. Pero, ya podemos tener una *ley palanca* que pueda ayudar a que se consiga definitivamente lo que se está avanzando.

De tal manera que, yo estoy totalmente de acuerdo con que podamos ir avanzando con esta ley, en esta cesión de uso de las hectáreas. Ya va a servir de ejemplo...

(Se presentan intervenciones fuera de micrófono).

El señor PAREDES GONZALES (BM).— ...Universidad del Centro del Perú, pero mejor aún para el servicio [...?]

(Se presentan intervenciones fuera de micrófono).

El señor PAREDES GONZALES (BM).— ...universidad pública.

(Aplausos)

El señor PRESIDENTE.— Seguimos con la sesión.

Ahora sí, le damos el uso de la palabra al congresista Waldemar Cerrón Rojas.

Adelante, congresista Waldemar.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muy buenos días, señor presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. Muy buenos días, distinguidos congresistas...

(Se presentan intervenciones fuera de micrófono). (5)

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— ...distinguido colega Alex Antonio Paredes, congresista de la República, como representante del Congreso y de la región Junín, quiero darles la más cordial bienvenida a nuestros congresistas que nos acompañan hoy día.

(Aplausos)

Señor presidente, la Facultad de Educación de la Universidad Nacional del Centro del Perú, cada año mantiene un número de postulantes por encima de mil trescientos jóvenes. El espacio es insuficiente. El 2020 ingresaron cuatrocientos nueve estudiantes; pero, en 2023, solo doscientos sesenta y nueve.

Porque, simplemente, no hay espacio para que puedan estudiar y ya no continúan los maestros, que puedan venir los estudiantes hasta altas horas de la noche, 9 de la noche.

Otro un tema que hay que entender, en nuestro país, yo veo que todos sumamos y me alegra bastante.

Fíjense, hay ciento treinta y dos hectáreas que tiene EsSalud, de las cuales, solamente utiliza dos. Y aquí, no creo que caigamos a ese adagio del *perro del hortelano*. Porque si no se usa, si hay demanda estudiantil que la necesita, ¿por qué no vamos a brindar un espacio?, ¿o vamos a

traer lo que decía Ciro Alegría, *el mundo es ancho y ajeno*? No es ajeno cuando nosotros tenemos la voluntad de tener un pensamiento solidario.

Cuánta alegría me da escuchar que ningún congresista, incluyendo el rector de la Universidad y los congresistas de la República, se oponen a este proyecto. ¡Me alegra escuchar! Su voto, obviamente va a ser positivo. Porque estamos sumando esfuerzos. No creo que estén en contra del pueblo, ni la masa estudiantil que se encuentra aquí presente.

Porque este proyecto declarativo no se opone a los demás proyectos, ni a la ley que está mencionando mi colega aquí presente.

En razón de eso, ya dijo el colega Alex Paredes: *Que más vale pájaro en mano que ciento volando*. Por querer, de repente, “grandezas” a veces no tenemos nada. Eso se llama *alienación*. Si alguien quiere construir su casa de un piso, que lo haga; después hará el tercero, el cuarto, el quinto y ahí irá creciendo. Pero decirle que de un *salto se alcanza en cielo*, es mentira.

El Congreso de la República, tampoco podía darse atribuciones que no corresponden.

Así que yo me encuentro convencido que mis colegas y, quien les habla, hemos comprendido que este es un paso inicial. Se está iniciando con este proyecto declarativo, precisamente, para que no hiera la susceptibilidad...

(Pausa).

El señor PRESIDENTE.— ...segundo vicepresidente del Congreso de la República.

Si algún otro congresista quisiera hacer uso de la palabra.

Al no haber más intervenciones, habiendo recibido sus comentarios y aportes, sugerencias con relación al predictamen favorable del Proyecto de Ley 9142, por el que se propone la Ley que declara de interés nacional, la cesión en uso de cinco hectáreas del *Fundo El Porvenir*, a favor de la Universidad Nacional del Centro del Perú para la ampliación de su infraestructura.

Dispongo someter a votación la referida propuesta legislativa muy importante.

Señora secretaria técnica, proceda a la votación. Adelante.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Sí, señor presidente.

Señores congresistas, se va a proceder a la votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9142, que propone la *Ley que declara de interés nacional, la cesión en uso de cinco hectáreas del Fundo El Porvenir, en favor de la Universidad Nacional del Centro del Perú para la ampliación de su infraestructura*.

Congresista Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo, abstención.

Congresista Alva Rojas (); congresista Alva Rojas. Congresista Alva Rojas, a favor.

Congresista Balcázar Zelada.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bellido Ugarte (); congresista Bellido Ugarte (); congresista Castillo Rivas ().

Congresista Castillo Rivas, a favor.

Congresista Chiabra León (); congresista Chiabra León (); congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Echeverría Rodríguez (); congresista Flores Ruíz.

Congresista Flores Ruíz, a favor.

Congresista Gutiérrez Ticona (); congresista Gutiérrez Ticona, abstención.

Congresista Huamán Coronado.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, de Fuerza Popular, a favor.

Porque yo sé que se va a llegar a un consenso con la directora de EsSalud. Sabremos que ella va a tener que dar esta prioridad a esta universidad.

Por esa satisfacción de su compromiso, que sabemos que va a ser positivo, a favor.

(Aplausos).

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— A favor. Por una mejor universidad pública, a favor.

(Aplausos).

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Congresista Medina Hermosilla.

Congresista Medina Hermosilla, a favor.

(Aplausos).

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Medina Minaya.

congresista Medina Minaya, a favor.

(Aplausos).

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Mori Celis.

El señor MORI CELIS (AP).— Mori Celis, a favor.

Congresista Pablo Medina ().

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Congresista Echeverría, a favor.

(Aplausos).

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Echeverría Rodríguez, a favor.

Congresista Pablo Medina (); congresista Pariona Sinche.

Congresista Pariona Sinche, a favor.

Congresista Pazo Nunura ().

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Congresista Tania Ramírez, por favor, a favor, considerar mi voto.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Pazo Nunura, a favor.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Congresista Tania Ramírez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, congresista, se está consignando su voto a favor. Congresista Ramírez García, a favor.

Congresista Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza, a favor.

(Aplausos).

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, a favor.

Congresista Quispe Mamani.

Congresista Quispe Mamani, a favor.

Congresista Rivas Chacara (); congresista Tello Montes (); congresista Tello Montes ().

Cambio de voto del congresista Gutiérrez Ticona, de abstención a voto a favor.

Congresista Tello Montes (); congresista Torres Salinas ().

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, a favor. En lugar de la congresista Rivas Chacara.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cruz Mamani, a favor.

Congresista Vásquez Vela.

Congresista Vásquez Vela, a favor.

Congresista Torres Salinas, a favor.

Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Señor presidente, el resultado de la votación es de 20 votos a favor y tres abstenciones.

(Aplausos). (6)

El señor PRESIDENTE.— Por favor, ya les dije al inicio. Si ustedes siguen haciendo así, parece que vamos a invitarlos a que se retiren.

Por favor, en la audiencia pública, ahí sí. Ahorita estamos en sesión, por favor, quisiera pedirles su comprensión, que estamos en una sesión.

Muchas gracias.

Bien, señores congresistas, el predictamen recaído en el proyecto 9142/2024-CR, cuyo autor es el congresista Waldemar Cerrón, ha sido aprobado por mayoría.

De esta manera, estamos dejando en esta sesión una alegría para los alumnos de la universidad, los docentes y para el rector, que hoy lo tenemos presente.

Bien, gracias, congresistas, por su apoyo a favor. Gracias, también por su presencia a ustedes que están presentes en este auditorio.

Señores congresistas, pasamos al segundo punto.

Como segundo punto, tenemos el debate del predictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 5993/2023, 9539, 9858/2024, por los que se propone el texto sustitutorio de la Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, para obtener el título profesional por una universidad distinta a la que otorgó el grado de bachiller. Un proyecto muy importante.

Dispongo que la señora secretaria técnica de la comisión brinde un informe al respecto. Asimismo, dé lectura al texto legal final que será sometido a consideración de los señores congresistas.

Señora secretaria técnica, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

Sí, señor presidente.

Se trata de la sustentación del predictamen que acumula tres iniciativas legislativas, los Proyectos de Ley 5993, 9539 y 9858, que proponen con un texto sustitutorio la Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, para obtener el título profesional por una universidad distinta

a la que otorgó el grado de bachiller y, habiéndose cumplido con los requisitos reglamentarios de solicitud de opiniones y la recepción de éstas, paso a leer la fórmula legal.

Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, para obtener el título profesional por una universidad distinta a la que otorgó el grado de bachiller

Artículo único. Modificación del artículo 45 de la Ley 30220, Ley Universitaria

Se modifica el numeral 45.2 del artículo 45 de la Ley 30220, Ley Universitaria, en los siguientes términos:

Artículo 45. Obtención de grados y títulos

La obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas. Los requisitos mínimos son los siguientes:

45.1 (...)

“45.2 Título Profesional: requiere del grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Las universidades acreditadas pueden establecer modalidades adicionales a estas últimas. El título profesional se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller o en una universidad licenciada distinta a la que otorgó dicho grado, conforme al programa de titulación de la universidad receptora y a las disposiciones que apruebe la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), sigue puntos suspensivos, cierra comillas.

Disposiciones complementarias finales

Primera. Trámites no concluidos para la obtención del título profesional

El bachiller de una universidad licenciada que haya iniciado los trámites correspondientes para la obtención del título profesional ante la universidad que le otorgó el grado de bachiller y que, a la fecha de la entrada en vigor de la presente ley, aún no lo haya obtenido por causas atribuibles a la gestión de la universidad, puede solicitar la devolución de toda la documentación presentada y de las tasas económicas abonadas, con el fin de acogerse a la modificación del numeral 45.2 del artículo 45 de la Ley 30220, Ley Universitaria, dispuesta por la presente ley.

Segunda. Normativa adicional

Las universidades, en el marco de su autonomía y dentro del plazo de sesenta días calendario, contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley, emiten la normativa adicional necesaria para la aplicación de la modificación del numeral 45.2 del artículo 45 de la Ley 30220, Ley Universitaria, dispuesta por esta ley.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Queremos nosotros también hacer una aclaración antes de que los congresistas opinen.

De esta manera, señores congresistas, el predictamen recaído en tres proyectos de ley muy importantes, que ya se mencionó anteriormente, contiene una fórmula legal modificatoria del numeral 45.2 del artículo 45 de la Ley Universitaria, referida a la obtención del título profesional por una universidad distinta a la que otorgó el grado de bachiller y conforme al programa de titulación de la universidad receptora y a las disposiciones que apruebe la Sunedu.

Asimismo, señores congresistas, se están considerando dos disposiciones complementarias finales para establecer la adecuación de las universidades a la modificación dispuesta y la emisión de normativa adicional por parte de estas, para su aplicación.

Señores congresistas, actualmente los egresados con el grado de bachiller solo pueden obtener su título profesional en la misma universidad que les otorgó el grado de bachiller, dejándolos sin opción de elección para obtener su ansiado título según sus necesidades, ya que en muchos casos en la universidad de donde proceden les imponen condiciones que imposibilitan la obtención del mencionado título profesional, ya sea por temas administrativos, geográficos, socioeconómicos, entre otros.

Considerando que todas las universidades licenciadas cumplen con los estándares de calidad y que son supervisadas por la Sunedu, no habría ningún problema, señores congresistas, y no impactaría negativamente en las condiciones básicas de calidad de las universidades.

Como bien sabemos, señores congresistas, el título profesional es un documento importante que acredita a la persona para poder colegiarse. Sin el título, no se puede colegiar, como tampoco ejercer su profesión y, sobre todo, alcanzar mayores oportunidades para su crecimiento profesional.

Señores congresistas, el predictamen que presentamos busca resolver esta situación de igualdad de oportunidades y libre elección para que los egresados con grado de bachiller puedan obtener su título profesional en otra universidad.

¿Por qué es importante, señores congresistas, esta modificatoria? Porque un bachiller no puede estar supeditado a la gestión administrativa deficiente de una universidad que le otorgó el grado de bachiller, generándole trabas y demoras innecesarias.

Señores congresistas, esta propuesta no irroga gastos públicos ni ampliación del presupuesto de las universidades nacionales. El título profesional es el documento esencial que acredita a un profesional su incorporación en el mundo laboral, de acuerdo con la profesión elegida.

Señores congresistas, con esta propuesta les estamos dando la oportunidad a los bachilleres de obtener su título profesional de acuerdo con sus necesidades y posibilidades, bajo la condición de cumplir con la exigencia del programa de titulación de la universidad receptora.

Queremos, señores congresistas, también escuchar sus opiniones y vamos a dejar el uso de la palabra.

Señores congresistas que están presentes, si tienen algo que decir al respecto y, también, los señores congresistas que se encuentran virtualmente pueden enviar un mensaje al chat para que la secretaria técnica nos indique quiénes de los congresistas que están virtualmente quieren participar.

Congresista Coronado, tiene el uso de la palabra.

Adelante.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Muchas gracias. Mi apellido es Huamán Coronado.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Raúl Huamán Coronado, presente el día de hoy en Junín.

Adelante.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Este proyecto de ley, toda vez que corresponde (...?) Decía, condiciones y exigencias académicas adicionales para la obtención del título profesional.

Es decir que, al posibilitar esta iniciativa, se crearía un problema en la emisión de títulos, ya que obligará a las universidades a acreditar a bachilleres que no necesariamente tengan los mismos estándares académicos, vale decir, la malla curricular cursada o las condiciones con las que se les otorgó el bachiller en estricto.

Además, si bien es cierto que existen tasas para la emisión de títulos, estos conceptos son ingresos tanto para las universidades públicas como privadas, por lo que también generará un impacto económico en las universidades e, incluso, el texto busca que los pagos realizados a trámites no concluidos sean devueltos en su integridad a los bachilleres.

Considero que es nocivo para la educación, pues el sistema educativo se homogeneiza hacia abajo, creándose un mercado de fábrica de títulos y vulnera la autonomía universitaria. No todas las universidades de nuestro país tienen el mismo estándar de calidad.

Si nosotros, a nivel latinoamericano, evaluamos nuestras universidades, estamos por debajo de lo normal. Entonces, aquí con esta forma de otorgar los títulos, se facilitaría, como ya lo he comentado, más para abajo y no en plan ascendente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien, justamente, señores congresistas, esos estándares que acaba de mencionar el congresista Raúl Huamán Coronado los va a establecer la Sunedu.

Justamente, entonces, que quede bien claro, congresistas. Nosotros recibimos las opiniones, pero también las aclaramos para que los congresistas saquen sus propias conclusiones.

Bien, ¿algún otro congresista que quiera opinar al respecto? Tiene el uso de la palabra.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— La palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Congresista Montalvo...

El señor PRESIDENTE.— Congresista María Agüero, tiene el uso de la palabra.

La señora AGÜERO GUTIÉRREZ (PL).— Muchísimas gracias, presidente de la comisión y saludar también al congresista Waldemar Cerrón.

Para solicitar que se acumule mi Proyecto de Ley 10137/2024-CR, Ley que modifica el artículo 45 de la Ley Universitaria, Ley 30220, para garantizar la titulación profesional sin barreras (7) en el sistema universitario peruano, por ser de la materia del predictamen recaído en los proyectos 5993, 9539 y 9858.

De igual manera, lo he solicitado de manera escrita por intermedio del trámite documentario mediante el Oficio 549-2024-2025-MAAG-CR.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista. Estaremos considerando la acumulación de su proyecto.

¿Algún otro congresista que quiera opinar al respecto?

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Señor presidente, si me permite, congresista Marticorena.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Marticorena tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Sí, gracias, señor presidente.

Yo soy profesor universitario y conozco de cerca las situaciones que han venido pasando y todavía siguen pasando estudiantes que han culminado sus carreras y que, obviamente, a veces tienen dificultades para optar por el título profesional de acuerdo a las normas. Sin embargo, lo que se pretende con esta propuesta no es corregir eso. Lo que se pretende, de alguna manera, bajo esta modalidad, es evitar que realmente se conozca qué universidades están generando trabas a los jóvenes para poder titularse.

En razón a eso, le hago saber, y usted creo que lo conoce también, porque ha habido denuncias de algunas universidades y una de ellas es Huacho.

Entonces, el tema pasa porque eso tampoco no ayudaría a la meritocracia. Se entiende que los jóvenes que se han formado en una universidad han recibido una formación y deben estar expeditos para poder alcanzar su título profesional.

La situación, si esto se aprueba, señor presidente, lo que se va a generar es que realmente se convierta, digamos, en una especie de negocio, porque cada universidad, a razón de su autonomía universitaria, va a implementar alguna modalidad para facilitar que cualquier egresado de otra universidad pueda obtener el título de la universidad que postule.

Eso ya se ha visto. Ha habido muchas denuncias de profesionales, inclusive miembros del Poder Judicial, del mismo sistema universitario, profesores que han terminado su carrera y, a efectos de poder sacar sus grados académicos de maestría o doctorado, han ido a una universidad donde les han brindado todas las facilidades, entre comillas, para obtener el título de grado de magíster o de doctor.

En razón a eso, señor presidente, esto no lo veo correcto; por el contrario, deberíamos de reforzar la autoridad de las mismas universidades que han hecho un esfuerzo tremendo en formar a los jóvenes y darles las facilidades, inclusive ponerles plazos, que los plazos con

respecto a la modalidad que pueden implementar las universidades públicas con sus egresados deben cumplirse de acuerdo a los plazos establecidos.

Inclusive, hacer un seguimiento de los jóvenes que hayan ya presentado sus tesis para titularse, hacerle un seguimiento para que la universidad no los retrase, porque en algunas universidades públicas la parte política es la que prevalece, a veces, para tratar de dilatar el tiempo que tienen los jóvenes para titularse, perjudicándolos económicamente.

El tema va por ahí, señor presidente. En razón a eso, por la experiencia que yo tengo, por lo que yo también he venido denunciando, no estoy de acuerdo con esta propuesta con respecto a que, egresados de una universidad puedan titularse en otra universidad.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, respetamos lo que acaba de mencionar el congresista, pero creo que en este proyecto de ley no se está haciendo nada malo. Estamos dando facilidades porque las otras universidades también están licenciadas, entonces, el alumno tiene todo el derecho, sino que anteriormente no se había realizado.

El titular del proyecto de ley es del congresista Esdras Medina y hemos visto, nosotros como comisión, un proyecto muy importante y, es por eso que hemos hecho un dictamen favorable.

Los señores congresistas toman la decisión y analizan bien que este proyecto favorece a los alumnos que, de repente, no pueden sacar su título por un motivo u otro, como por viajar, pero lo pueden hacer en otro lugar.

Bien, señores...

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— La palabra, señor presidente...

El señor PRESIDENTE.— Tiene usted el uso de la palabra, congresista Esdras Medina. Tiene usted el uso de la palabra.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Balcázar.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Esdras Medina, tiene usted el uso de la palabra.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo a través de usted a cada uno de los colegas congresistas.

Solamente reforzar lo que ya usted ha manifestado. El fin supremo de la educación es el estudiante y todo estudiante que ha pasado por una universidad, como nosotros y como yo, que he pasado por una universidad, cuando llega a terminar sus estudios y saca su bachiller y, por diferentes motivos, sea profesional, laboral o familiar, viaja por el Perú, se va a otra ciudad, por circunstancias, generalmente, que tiene familia en otra ciudad o está trabajando en otra ciudad, no se le puede impedir a que pueda lograr sacar su título.

Sin embargo, muchas veces, los que realmente salen desde abajo y comienzan a trabajar y están con un grado de bachiller y, por decir, lo obtuvieron en Arequipa y se van a trabajar al norte, a La Libertad y ya tienen familia, no podemos negarles que puedan sacar su título.

Usted ya lo ha manifestado, es necesario darle las facilidades para que sigan progresando estos señores que han terminado una carrera, que tienen un bachillerato y que puedan tener un título y, posteriormente, puedan seguir avanzando estudiando a través de un grado académico como la maestría y el doctorado.

Por lo tanto, creo que este dictamen es un dictamen muy acertado a favor del estudiante, a favor de esa persona que se ha esmerado en estudiar y que es la esencia de la educación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, ahora sí damos el uso de la palabra al congresista José Balcázar.

Congresista José Balcázar, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Muchas gracias.

Yo veo el proyecto, obviamente, positivo, pero lo que dice Marticorena, también es cierto. Habría que mejorar la redacción, porque una universidad, por decir licenciada, por decir un ejemplo, una universidad nueva, que saque, por ejemplo, estudiantes de medicina y quiera irse a graduarse en la Cayetano Heredia, que es nacional o en la universidad de San Marcos, entonces los estándares de calidad se han visto últimamente de que no llevan la misma preparación de universidad de provincia y, ahí se puede generar una serie de problemas para los que se quieren graduar en una universidad distinta.

Es más, lo que habría que pensar también, es que ahora con las videoconferencias se puede, incluso, en la ley autorizar, si alguien está en Arequipa, tranquilamente puede hacer su examen de grado en Lambayeque.

Entonces, yo no creo que se pueda generar una suerte de caos, más bien, haciendo que cada persona que venga, por ejemplo, de Los Ángeles de Chimbote y dice: *yo quiero sacar el título en San Marcos*.

Entonces, esas distorsiones podrían generar que, también para la universidad de origen, le reste su prestigio académico, porque sus alumnos ya no van a vestir la casaquilla de la universidad, de su logo, donde habían estudiado.

Yo creo que eso, podría tener algún perjuicio; sin embargo, dejo en el tintero eso, pero sí voy a votar a favor de este proyecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Alex Paredes, tiene usted el uso de la palabra.

Señores congresistas, preferencia tienen los congresistas que están presentes el día de hoy. Entonces, los que han solicitado anteriormente, que están virtualmente, tienen que entender que la preferencia la tienen los congresistas que están presencialmente.

Congresista Alex Paredes, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, gracias, presidente.

Lo que hay que entender es que esto es parte de un problema grande y que está encaminado a ser solucionado para conocimiento.

Nosotros hemos presentado un proyecto que tiene como finalidad ayudar a solucionar el problema de más de un millón y medio de personas que estuvieron en la universidad y que, por diversas razones, cuando se da la nueva Ley Universitaria 30220, no lograron culminar sus estudios, no lograron culminar su carrera profesional con la obtención del bachillerato, del título, de la maestría o del doctorado. Sin embargo, tuvieron que cambiar algunos patrones, algunas reglas de juego.

Lo que se pretende hacer con esta propuesta de ley, con estos tres proyectos acumulados, es simplemente darle la oportunidad para que aquellos cuasi profesionales que ostentan el grado académico de bachiller, se presenten ante una universidad, obviamente licenciada, para que puedan sustentar una investigación y obtengan su título profesional.

Pretender que esto pueda desconocer o desvirtuar o aminorar calidad, creo que no corresponde, porque finalmente, nos merecen el más absoluto respeto todos los catedráticos de todas las universidades, sin excepción, que si están ahí dictando cátedra es porque han acreditado alguna preparación profesional.

Esto lo que seguramente lo vamos a ver en los días subsiguientes de darse la ley, es la cantidad de profesionales que vamos a tener por esta viabilización de esa problemática que han podido encontrar.

Como decía Esdras, el estar en otras ciudades muchas veces hace imposible volver a donde uno realizó sus estudios de pregrado y creo que el bien que se busca nos parece totalmente objetivo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Ahora sí damos el uso de la palabra a la congresista Jáuregui.

Congresista Jáuregui, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

Bien, en vista de que no se encuentra la congresista Jáuregui, congresista Segundo Quiroz Barboza, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Gracias, señor presidente.

Mi saludo cordial a todos los congresistas que se encuentran reunidos de manera presencial en esa importante localidad y aquellos congresistas que nos encontramos de manera virtual, a las autoridades de esa importante localidad, así como también a los estudiantes, maestros y maestras que en este momento nos están escuchando.

Sinceramente, creo que no es factible negar la educación o la formación en la educación a muchos cientos y miles de estudiantes que se forman en diversas universidades a nivel nacional y que, con ello, de cierta manera, van a facilitar tener por derecho lo que corresponde, a que ellos puedan caminar y puedan dar lo mejor de sí en lo que respecta a lo que tanto nosotros hablamos: mejor calidad en la educación.

Si de cierta forma se quiere privar de este accionar, yo, más bien, por lo contrario, felicito la iniciativa de este importante proyecto, porque, con ello, lógicamente va a contribuir al desarrollo de nuestro país.

No podemos privarle a ningún estudiante que se haya formado en una institución superior de que se pueda titular en otra universidad, toda vez que limitaría un derecho.

Más aún, lógicamente, señor presidente, que con ello se podría dar también la facilidad respectiva a que muchos y cientos de miles de estudiantes que, en una universidad, de repente, no podían titularse por diversas razones, sin embargo, lo hacen en otras universidades, que creo que por derecho también les asiste.

En ese marco, reafirmo mi compromiso y desde el bloque magisterial, nosotros, como docentes vamos a encaminar a que mejores estudiantes, con mejor calidad educativa y también, igual, en lo que respecta a una mejor formación de nuestros maestros, que estos van a formar también a futuros maestros, de cierta forma.

En ese marco, mi compromiso y yo voy a votar a favor de este predictamen.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Ahora sí, a ver si se encuentra la congresista Jáuregui, para darle el uso de la palabra.

Congresista Guido Bellido, tiene usted el uso de la palabra.

Congresista Guido Bellido.

Señores, también queremos aclarar algo. **(8)**

Señores congresistas, todas las universidades licenciadas cumplen con los estándares de calidad. Eso, hay que recordarlo y tenerlo en cuenta.

Aparte de ello, esta propuesta legislativa de ninguna manera, escuchen bien, señores congresistas, de ninguna manera vulnera la autonomía de las universidades. Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 13, 16 y 18 de la Constitución Política del Estado.

Por lo tanto, este dictamen tiene amparo constitucional, señores congresistas. Entonces, seguimos con esta sesión tan importante.

Habiendo ya concluido la intervención de los señores congresistas y también recibido sus comentarios y opiniones, sugerencias, con relación al predictamen favorable de los proyectos de ley 5923/2023, 9539 y 9858/2024, por el que se propone la Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, para obtener el título profesional por una universidad distinta a la que otorgó el grado de bachiller.

Y, también considerando la acumulación del Proyecto de Ley 10137.

La presidencia somete a votación la referida propuesta legislativa.

Señora secretaria técnica, proceda a la votación.

Adelante.

LA SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Sí, señor presidente.

Señores congresistas, procedemos a la votación del predictamen recaído en los proyectos de ley 5993, 9539 y 9858 y el proyecto acumulado 10137, que propone la Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, para obtener el título profesional por una universidad distinta a la que otorgó el grado de bachiller.

Congresista Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montalvo Cubas, a favor.

Congresista Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales, a favor.

Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo.

Congresista Jáuregui, abstención.

Congresista Alva Rojas (); congresista Alva Rojas (); congresista Balcázar Zelada (), congresista Balcázar Zelada (); congresista Bellido Ugarte.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Abstención.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bellido Ugarte, abstención.

Congresista Chiabra León (); congresista Castillo Rivas.

Congresista Castillo Rivas, en contra.

Congresista Echaíz de Núñez Izaga (); congresista Echeverría Rodríguez.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Echeverría, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Echeverría Rodríguez, a favor.

Congresista Flores Ruíz.

Congresista Flores Ruíz, en contra.

Congresista Gutiérrez Ticona.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gutiérrez Ticona, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Gutiérrez Ticona, a favor.

Congresista Huamán Coronado.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— En contra.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Huamán Coronado, en contra.

Congresista Infantes Castañeda.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, en contra.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Infantes Castañeda, en contra.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, en contra.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Alva Rojas, abstención.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, en contra.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, congresista, se ha registrado el sentido de su voto, en contra.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— En contra, señorita.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza, en contra.

Congresista Medina Hermosilla.

Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Balcázar Zelada, a favor.

Congresista Medina Minaya.

El señor MEDINA MINAYA (RP).— Esdras Medina, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Medina Minaya, a favor.

Congresista Mori Celis.

El señor MORI CELIS (AP).— Mori Celis, en abstención.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Mori Celis, abstención.

Congresista Pablo Medina (); congresista Pariona Sinche (), congresista Pariona Sinche (); congresista Pazo Nunura.

Congresista Pazo Nunura, a favor.

Congresista Quiroz Barboza.

Congresista Quiroz Barboza, a favor.

Congresista Quispe Mamani (), congresista Quispe Mamani ().

Congresista Pariona Sinche, abstención.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Balcázar, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, congresista, se ha consignado la intención de su voto, a favor.

Congresista Ramírez García (), congresista Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, en contra.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ramírez García, en contra.

Congresista Rivas Chacara (); congresista Tello Montes (), congresista Tello Montes ().

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Balcázar, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Cambio de voto del congresista Mori Celis de abstención por voto a favor.

Congresista Tello Montes (); congresista Torres Salinas.

Congresista Torres Salinas, abstención.

Congresista Vásquez Vela (), congresista Vásquez Vela (); congresista Zeballos Madariaga.

Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Señora secretaria, no sé, si me escucha, soy el congresista Wilson Quispe, ¿puedo participar sobre mi voto?

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, congresista. ¿Cuál es el sentido de su voto?

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Gracias. Desde la región Puno, por favor, a favor.

Muchísimas gracias.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quispe Mamani, a favor.

Congresista Vásquez Vela, a favor.

Congresista Cruz Mamani.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cruz Mamani, a favor.

Señor presidente, el resultado de la votación es de catorce votos a favor, seis votos en contra y seis abstenciones.

El predictamen ha sido aprobado por mayoría, señor presidente.

(Aplausos)

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, el predictamen recaído en los proyectos ya mencionados, ha sido aprobado por mayoría.

Agradeciendo a los congresistas de parte de los autores de estos proyectos de ley tan importantes. Gracias, congresistas, por su apoyo.

Bien, seguimos con la sesión.

Señores congresistas, ahora sí pasamos al tercer punto.

Señores congresistas, como tercer punto tenemos el debate del predictamen favorable, recaído en los proyectos de ley 8990, 9526, 9642, 9682, 9785 y 9797/2024-CR, por el que se propone con texto sustitutorio *la Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, para regular el funcionamiento de comisiones organizadoras de universidades públicas creadas por ley*.

La presidencia dispone que la señora secretaria técnica de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte brinde un informe al respecto.

Asimismo, dé lectura al texto legal final que será sometido a consideración de los señores congresistas.

Señora secretaria técnica, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

LA SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

Sí, señor presidente, se trata de la sustentación del predictamen que acumula los proyectos de ley 8990, 9526, 9642, 9682, 9785 Y 9797, que propone la Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria para regular el funcionamiento de comisiones organizadoras de universidades públicas creadas por ley.

Y, habiéndose cumplido con los requisitos reglamentarios respecto del pedido y la recepción de solicitudes de opinión, paso a dar lectura al texto sustitutorio de la fórmula legal.

Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, para regular el funcionamiento de comisiones organizadoras de universidades públicas creadas por ley. (9)

Artículo 1. Modificación del artículo 29 de la Ley 30220, Ley Universitaria

Se modifica el artículo 29 de la Ley 30220, Ley Universitaria, en los siguientes términos:

Artículo 29. Constitución y miembros de una comisión organizadora

El Ministerio de Educación, Minedu, en un plazo máximo de 90 días calendario, contados a partir de la entrada en vigor de la ley de creación de una universidad pública, constituye una comisión organizadora integrada por tres miembros académicos de reconocido prestigio, con experiencia en gestión académica, que cumplan los mismos requisitos para ser rector y que, como mínimo, uno de ellos sea experto en alguna de las especialidades que ofrece la universidad.

Artículo 2. Incorporación de los artículos 29-A, 29-B y 29-C en la Ley 30220, Ley Universitaria

Se incorporan los artículos 29-A, 29-B y 29-C en la Ley 30220, Ley Universitaria, con los siguientes textos:

Artículo 29-A. Funciones principales de una Comisión Organizadora

29-A.1 Una Comisión Organizadora tiene las siguientes funciones principales:

- a) Elaboración y aprobación del estatuto de los reglamentos y de los documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados de conformidad con los instrumentos de planeamiento.*
- b) Conducción y dirección de la universidad hasta que se constituyan los órganos de gobierno correspondientes.*
- c) Presentación de informes trimestrales ante el Ministerio de Educación sobre el avance en la constitución de la universidad y sobre el uso de los recursos asignados.*

Párrafo 29-A.2. Otras funciones que sean necesarias se enmarcan en lo dispuesto por la presente ley y son aprobadas a través de la normativa del sector correspondiente.

Artículo 29-B. Plazo de duración de una comisión organizadora

Párrafo 29-B.1. Una Comisión Organizadora tiene un plazo de duración de cinco años no prorrogables.

Párrafo 29-B.2. Excepcionalmente, por causas debidamente justificadas y motivadas referidas a la estructura organizativa, a la infraestructura, a la definición de programas académicos o a otra causa que impida la constitución de los órganos de gobierno de la universidad o por situaciones externas imprevistas previa solicitud y aprobación del Ministerio de Educación, el plazo referido en el párrafo 29-B.1 puede ampliarse por una sola vez y hasta por dos años adicionales.

Artículo 29-C. Disolución de una comisión organizadora

Párrafo 29-C.1. Vencido el plazo de duración dispuesto en el artículo 29-B y sin que la comisión organizadora haya cumplido de forma integral con las funciones establecidas en el artículo 29A, esta queda disuelta. En este caso, el Ministerio de Educación constituye una nueva comisión organizadora en el plazo de 30 días calendario, contados a partir de la publicación de la resolución viceministerial que disuelve la anterior comisión organizadora, cuyo plazo de duración es establecido en función a los avances consignados en los informes de seguimiento presentados por la comisión organizadora inicial.

Párrafo 29-C.2. Los miembros de la Comisión Organizadora que hayan incumplido injustificadamente las funciones establecidas en el artículo 29-A quedan sujetos a multas, así como al inicio de las acciones administrativas correspondientes por parte del Ministerio de Educación, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales a que hubiera lugar.

Disposiciones complementarias finales.

Primera. Adecuación de comisiones organizadoras en funciones

Las comisiones organizadoras constituidas y en funciones se adecuan a las modificaciones dispuestas por la presente ley en un plazo no mayor de un año contado a partir de su entrada en vigor.

Segunda. Normativa adicional aplicable

El Ministerio de Educación emite la normativa adicional correspondiente para la constitución y el funcionamiento de comisiones organizadoras referida a procedimientos, criterios y mecanismos necesarios para garantizar una gestión eficiente y transparente de las universidades en proceso de constitución.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, gracias, señora secretaria técnica.

Nosotros también queremos hacer un sustento, una aclaración para que los señores congresistas tengan en cuenta.

Respecto a la Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, para regular el funcionamiento de comisiones organizadoras de universidades públicas creadas por ley.

Señores congresistas, el predictamen recaído en seis proyectos de ley, que ya hemos mencionado anteriormente, contienen una fórmula legal modificatoria del artículo 29 de la Ley Universitaria, referida a la constitución y miembros de las comisiones organizadoras y, para complementar la ejecución de esta modificación, se están incorporando tres artículos nuevos a esta ley. El 29-A, sobre las funciones principales de las comisiones organizadoras, el 29-B sobre su plazo de duración y el 29-C que regula la disolución de dichas comisiones.

Señores congresistas, asimismo, se están considerando dos disposiciones complementarias finales para establecer la adecuación de las comisiones organizadoras en funciones y la emisión de normativa adicional por parte del Ministerio de Educación.

Señores congresistas, actualmente las comisiones organizadoras funcionan sin un plazo establecido, algo gravísimo, ni controles adecuados y siendo la responsable del inicio del proceso de constitución y de organización de las universidades.

Señores congresistas, miembros de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte. Es urgente y prioritario establecer una regulación específica para las comisiones organizadoras.

Como bien sabemos, la educación superior pública enfrenta hoy en día un desafío crítico en la gestión de sus universidades nacientes.

Señores congresistas, el predicamento que presentamos busca resolver esta situación mediante tres cambios fundamentales. Quisiera que los congresistas los escuchen, entiendan lo que estamos nosotros sustentando.

El primer cambio, establecer un plazo concreto de cinco años.

No es posible que una comisión organizadora dure diez, quince años, no tiene plazo establecido. Entonces, primero, establecer un plazo concreto de cinco años para que las comisiones organizadoras completen su labor, solo en casos excepcionales que sean justificados y motivados. Este plazo podrá extenderse por dos años adicionales o por una única vez.

Segundo, fortalecer los requisitos para ser miembros de una comisión organizadora.

Deberán ser académicos, de prestigio, con experiencia en gestión académica, cumplir los mismos requisitos para ser rector y ser experto en alguna de las especialidades que ofrece la universidad. Muy importante, señores congresistas, para mejorar la educación universitaria.

Tercero, implementar un sistema de rendición de cuentas trimestral ante el Ministerio de Educación con consecuencias claras, multas y responsabilidades administrativas, civil y penal si corresponde, señores, por incumplimiento de funciones.

Asimismo, se incluye el procedimiento a seguir por parte del Minedu ante la disolución de una comisión, si no cumple sus objetivos. No podemos tener una comisión año tras año y no cumplen los objetivos, señores congresistas.

¿Por qué es importante esta reforma? Porque una universidad no puede permanecer indefinidamente bajo una administración temporal. Necesita estabilidad, autonomía y un gobierno propio para desarrollar plenamente su potencial académico.

Señores congresistas, esta propuesta no genera gastos adicionales al Estado, por el contrario, optimiza el uso de recursos existentes al establecer plazos y controles efectivos. Se va a cuidar el dinero, señores congresistas.

Las universidades públicas, señores congresistas, son pilares fundamentales para el desarrollo de nuestro país. Eso hay que tener en cuenta. Mejorar su condición desde su creación es invertir en el futuro de nuestra juventud. De esta manera, se cuida el dinero de todos los peruanos.

Bien, ahora sí damos el uso de la palabra a los señores congresistas que crean conveniente participar respecto al predictamen que ha recaído en seis proyectos de ley muy importantes.

Congresista Raúl Huamán Coronado, tiene usted el uso de la palabra.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Muchas gracias, presidente.

Al margen de las verdades que usted dijo, yo creo que lo importante y fundamental y trascendental es el presupuesto.

No es tan cierto que diga que se va a economizar. Pongo como ejemplo la Universidad del Vraem, ya está trabajando la comisión organizadora y debe tener límite, no ilimitado. Y, es más, el aspecto presupuestario se debe garantizar.

El caso que estoy mencionando, los miembros de esa comisión están abandonando sus puestos de trabajo y queda en abandono esa reciente constituida universidad del Vraem.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Yo, como presidente de la comisión, respeto todas las opiniones. Los congresistas son los que analizan.

Si algún otro congresista quiera hacer uso de la palabra.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Sí, presidente, he levantado la mano. No sé si me permite.

El señor PRESIDENTE.— Su nombre, congresista.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Tania Ramírez.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Tania Ramírez, tiene usted el uso de la palabra. Adelante.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias, señor presidente.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP) .— Me inscribe, señor presidente. Congresista Marticorena también para hacer el uso de la palabra, señor presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresistas que están virtualmente, pueden ustedes inscribirse en el chat institucional, para que no estén interrumpiendo, por favor.

Adelante, congresista.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Congresista Katy Ugarte también ha estado levantando la mano, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tienen que inscribirse por el chat institucional, congresistas.

Congresista que pidió la palabra. Adelante.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Tania Ramírez.

Gracias, presidente.

El señor .— Que revise el chat la secretaría técnica.

El señor PRESIDENTE.— Congresistas, tenemos un chat institucional. Por favor, para no interrumpir la participación de los congresistas, pueden inscribirse en el chat y vamos a considerarlos a todos. Aquí no discriminamos a nadie.

Congresista Tania Ramírez, tiene usted el uso de la palabra.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, en mérito al artículo 60 del Reglamento del Congreso de la República, planteo cuestión previa para que se modifique la redacción del texto sustitutorio del dictamen del artículo 29 de la Ley 30220, Ley Universitaria, con la siguiente redacción.

El artículo 29, de la Comisión Organizadora: el Ministerio de Educación tiene un plazo de 90 días calendarios, contados a partir de la vigencia de la ley de creación de la universidad, para constituir a la Comisión Organizadora de la universidad. Los miembros de la comisión organizadora son tres profesionales con comprobada experiencia académica y prestigio profesional, y que cumplan con los mismos requisitos **(10)** para ser rector y, como mínimo, uno de ellos, sea experto en alguna de las especialidades que se ofrece en dicha universidad.

Las funciones de la Comisión Organizadora son:

- a) Elaboración y aprobación del estatuto, de los reglamentos y de los demás instrumentos de gestión académica y administrativa de la universidad.
- b) Conducir y dirección de la universidad hasta la elección y constitución de los órganos de gobierno, según establece el artículo 55 de la presente ley
- c) Presentación de informe trimestral ante Minedu sobre el avance de la constitución de la universidad y sobre el uso de los recursos asignados, y de otras funciones que sean necesarias y que enmarquen en lo dispuesto por la presente ley, y son aprobadas a través de la normativa del sector correspondiente.

En el artículo 29-A, señor presidente, el plazo de duración de las comisiones organizadoras, si bien es cierto, se establece en un determinado tiempo, y que me parece que esté bien, señor presidente. En ese aspecto, sí vamos a coincidir, porque hay que poner plazos para que así, tanto quienes conforman estas comisiones pues se aboquen a realmente alcanzar objetivos.

Eso también va a ser, presidente, con lo que dijo el congresista Huamán, para que una Comisión Organizadora o una institución logre, ¡ojo!, concretar sus objetivos, va a depender muchísimo también si es que se le brindan los recursos económicos, porque, si no se le da los recursos, ¿cómo vamos a exigirle a una Comisión Organizadora que cumpla objetivos si no le damos los recursos económicos?

En este caso, señor presidente, el artículo 29-A, plazo de duración de las Comisiones Organizadoras, el plazo de gestión de la Comisión Organizadora de universidades debe ser de dos años, no más.

El artículo 29-B, en cuanto a la prórroga del plazo, el plazo establecido en el artículo 29-A puede prorrogarse, excepcional y únicamente, por un período adicional de dos años más.

La prórroga en el caso de la Comisión Organizadora está supedito al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la presentación de un informe técnico favorable de la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación. La resolución viceministerial que prorroga el plazo de gestión debe estar debidamente motivada.

El artículo 29-C, con responsabilidad de la Comisión Organizadora de la universidad licenciada. Y aquí, señores congresistas, por su intermedio, señor presidente, tenemos que diferenciar de las Comisiones Organizadoras de universidades licenciadas y de Comisiones Organizadoras de universidades nuevas, que no tienen funcionamiento académico, hay que tener claro ese panorama.

Me voy a referir a las universidades públicas licenciadas que tienen Comisión Organizadora. Dentro de treinta días calendario posteriores a su nombramiento o designación, los miembros de la Comisión Organizadora de la universidad licenciada deben presentar ante la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación su plan anual de gestión especificado, plazos y condiciones para la elección de los órganos de gobierno de las universidades.

Porque el objetivo, entiéndase, señor presidente y congresistas, es que cuando tenemos una universidad pública licenciada y existe una Comisión Organizadora, el objetivo es que esta comisión esté para que pueda institucionalizar la universidad y pueda tener sus propios órganos, en este caso, de autoridad en dicha universidad.

En caso de la Comisión Organizadora de la universidad licenciada, debe presentar una solicitud de prórroga del plazo establecido en el segundo párrafo del artículo 29-B, esta deberá ser evaluada por el viceministerio de Gestión Pedagógica, quien decidirá si prorroga o no el plazo.

Los miembros de la Comisión Organizadora de la universidad licenciada que hayan incumplido injustificadamente, ¡ojo!, injustificadamente su plan anual de gestión, no podrán solicitar la prórroga en el cargo; asimismo, no podrán ser parte de Comisiones Organizadoras futuras.

El Ministerio de Educación queda facultado a iniciar un procedimiento administrativo sancionador en contra de los miembros de la comisión que hayan inobservado sus deberes funcionales, sin perjuicio de las sanciones penales y civiles que resulten de su accionar.

En el artículo 29-B, respecto a la responsabilidad de la Comisión Organizadora de universidad no licenciada, y aquí mucha atención, señor presidente, y al equipo técnico de la comisión, porque hoy en día, como hemos creado cientos de universidades, seguramente todas van a exigir Comisión Organizadora. Dentro de treinta días calendario posteriores a su nombramiento, de los miembros de la Comisión Organizadora de la universidad no licenciada, o sea, son universidades nuevas, presentan ante la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación su plan anual de gestión, especificando plazos, presupuesto y condiciones para lograr su licenciamiento institucional ante Sunedu.

En caso de que la Comisión Organizadora de la universidad no licenciada presente solicitud de prórroga del plazo establecido en el segundo párrafo del artículo 29-B, esta deberá ser evaluada por el viceministerio de Gestión Pedagógica, quien decidirá si prórroga o no el plazo, teniendo en cuenta los recursos asignados por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Si el incumplimiento de los objetivos institucionales por parte de la Comisión Organizadora en universidades no licenciadas —me refiero a las nuevas— es por falta de recursos previamente solicitados ante el Ministerio de Economía y el Ministerio de Educación, el plazo se prorrogará; caso contrario, el plazo no se podrá prorrogar, y el Ministerio de Educación queda facultado a iniciar un procedimiento administrativo sancionador en contra de los miembros de la comisión que hayan inobservado sus deberes funcionales.

Señor presidente, una vez más quiero recalcar a este tema...

Alguien tiene su micro abierto y hace mucho ruido, señor presidente. Por favor, si el equipo técnico me ayuda. Gracias.

Lo que quería resaltar era, señor presidente, que debemos separar a las Comisiones Organizadoras de universidades licenciadas que manejan recursos propios y recursos que el Estado mismo le asigna, y de las Comisiones Organizadoras de nuevas universidades que no están licenciadas, que más bien están en ese procedimiento y que buscan alcanzar el licenciamiento.

Entonces, acá hay dos funciones distintas. Mientras que en las Comisiones Organizadoras de las universidades licenciadas el objetivo debería ser la institucionalización, de poder contar con sus propios órganos de autoridad, en este caso su rectorado, ese debería ser el principal objetivo que deben alcanzar.

Y en el caso de las Comisiones Organizadoras de nuevas universidades o de universidades no licenciadas, pues que cumplan los requisitos ya mencionados en el artículo 29, de la Comisión Organizadora, que las funciones cumplan con esas funciones para poder ver y dejar en facultad del ministerio si puede prorrogar esos plazos o no.

Entonces, también acá hay que precisar que, para que una Comisión Organizadora cumpla con los objetivos, señor presidente, se requiere de tener recursos económicos; si no, ¿cómo vamos a poderle exigir a una Comisión Organizadora que cumpla con ciertos requisitos si no se le asignan recursos económicos? Y eso es lo que venimos pasando, venimos viviendo en las universidades públicas, más que todo.

Recordemos en el anterior Sunedu cómo manejaban cerrando universidades públicas, exigiéndoles tantas cosas, pero ¿qué hacía el Ejecutivo? No le daba recursos. O sea, ¿cómo quieres tú licenciar a una universidad pública? Le exiges, pero no le das recursos.

El señor PRESIDENTE.— Congresista...

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Sí.

Para terminar, señor presidente, quería señalar que nada se le impide a las Comisiones Organizadoras de las universidades licenciadas que convoquen a elecciones internas para elegir, de manera definitiva, a los órganos de gobierno y, por tanto, a las autoridades de la universidad.

Por tanto, creemos que el plazo de dos años que proponemos es más que suficiente para que una Comisión Organizadora, a disposición del Minedu, haga este trabajo.

Y también, señor presidente, para estas condiciones planteo la cuestión previa para que se acoja mi propuesta y se redacte un nuevo texto sustitutorio, incorporando mis aportes.

También, señor presidente, quisiera consultar si por parte del Ministerio de Educación tenemos algunos informes. ¿Qué opiniones se merece la comisión de parte del Ministerio de Educación?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, queremos que sea concreta y precise su cuestión previa. Usted ha estado como quince minutos. Queremos que sea precisa y precise su cuestión previa, congresista.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Sí, señor presidente; sí, señor presidente.

El tiempo... Disculpe que discrepe con usted los quince minutos que he utilizado, es que yo tengo que sustentar por qué motivo solicito los cambios de los artículos. ¿O simplemente le lanzo los artículos y nada más? Se tiene que sustentar, señor presidente. Y si quiere que le vuelva a leer, le vuelvo a leer, no hay ningún problema.

El señor PRESIDENTE.— A ver, le voy a leer el artículo 60 del Reglamento. El artículo 60 del Reglamento dice: “Las cuestiones previas se plantean en cualquier momento del debate y antes de las votaciones, a efecto de llamar la atención sobre un requisito de procedibilidad...”. Y lo que usted ha dicho no cumple eso, colega congresista. Entonces...

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Disculpe, ¿qué no cumple, señor presidente?

El señor PRESIDENTE.— Vamos al voto, congresistas.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— No procede, porque usted quiere un nuevo texto sustitutorio, y léalo usted. Eso lo puede plantear en el Pleno, congresista, por favor, con todo respeto.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— No, señor presidente, a ver, me va a disculpar, pero me parece que el equipo técnico no lo está ayudando. Dentro de la comisión estamos en debate, nosotros no estamos en votación, estamos en debate del texto sustitutorio que la comisión ha preparado.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, está equivocada. Por lo tanto, voy a ir al voto, señores congresistas,

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— No, no puede hacer eso, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, congresista.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Señor presidente, Wilson Quispe, en contra.

El señor PRESIDENTE.— No está cumpliendo...

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Entonces votaré en contra, señor presidente, si no acoge las sugerencias.

El señor PRESIDENTE.— Sea usted respetuosa, congresista. Muchas gracias.

Congresista Jáuregui.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Señor presidente, ¿qué vamos a votar?, ¿la cuestión previa o qué?

El señor PRESIDENTE.— Está pidiendo un nuevo texto sustitutorio y, por lo tanto, de acuerdo al artículo 60, no procede. O sea, usted tiene que tener un requisito de procedibilidad, señora congresista.

Vamos a seguir dando el uso de la palabra a la congresista Jáuregui. Tiene el uso de la palabra.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— La palabra, presidente, Katy Ugarte.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Esdras Medina, tiene usted el uso de la palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— He pedido la palabra, congresista Marticorena, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Estamos de acuerdo al chat institucional que se han inscrito, congresista.

Congresista Quiroz Barboza, tiene usted el uso de la palabra.

Congresista Ugarte Mamani, tiene usted el uso de la palabra.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Gracias, presidente.

Muy buen día, señor presidente. También un saludo para todos los colegas congresistas que están en la misma región, asimismo, a los colegas que están en el sistema virtual.

Señor presidente, quiero agradecer que haya agendado el predictamen recaído en varios proyectos de ley, entre ellos el Proyecto de Ley 9642, de mi autoría, que propone la Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, para regular el funcionamiento de Comisiones Organizadoras de las universidades públicas creadas por Ley, a fin de establecer un plazo de constitución a las Comisiones Organizadoras y regular su funcionamiento para evitar que se enquisten durante muchos años en el poder. Pues hemos advertido que ello alienta a la corrupción en las universidades públicas de nuestro país, perjudicando la institucionalidad y autonomía de estas casas superiores de estudio, por lo que he propuesto también establecer un plazo máximo de funcionamiento a las Comisiones Organizadoras. **(11)**

De tal modo, señor presidente, de aprobarse esta propuesta legislativa, la comunidad universitaria tendrá certeza y predictibilidad sobre el funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las universidades públicas creadas mediante ley, con lo que se beneficiará finalmente a los estudiantes universitarios más necesitados del país que acceden a las universidades estatales.

Por ello, señor presidente, es el momento de regular de mejor manera el funcionamiento de estas Comisiones Organizadoras, hasta que se constituyan los órganos de gobierno universitario, como lo manda a la Ley 30220, Ley Universitaria, en el marco de la autonomía universitaria.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Ugarte Mamani, y felicitarla por su participación.

Y también, ahora ha pedido el uso de la palabra el congresista Quispe Mamani.

Congresista Quispe Mamani, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor presidente, usted tiene la razón. Las participaciones deben ser cortas, concretas y precisas.

Señor presidente, me voy al siguiente tema. Usted lo que acaba de mencionar a sus instantes acerca de este dictamen tiene bastante razón.

Las comisiones organizadoras, lo que han hecho durante todos estos años, es justamente malversar los fondos del presupuesto de las universidades. Es más, no han venido implementando las carreras profesionales como deberían haber hecho cada tres años, señor presidente.

Es más, todavía no ha habido una entidad que verdaderamente los fiscalice directamente a estas universidades.

Quiero remontarme, señor presidente, al último proyecto de ley que se aprobó en el Congreso de la República sobre el nombramiento excepcional de docentes contratados de universidades. Dentro de ello, señor presidente, es el Congreso que finalmente aprobó esta ley.

¿Y qué ha pasado? Las universidades actualmente, como a las comisiones organizadoras, sencillamente no les ha dado la gana de poderlos nombrar a estos docentes, y ha habido una serie de irregularidades, señor presidente.

Propongo que, de acá para adelante, también planteemos un proyecto de ley que regule la administración, el nombramiento y todo el proceso administrativo de las universidades a nivel nacional, porque están haciendo una serie de atropellos contra los estudiantes y contra los docentes actualmente, señor presidente, contratados, específicamente.

Ahora, las comisiones organizadas, señor presidente, efectivamente tuvieron sus años de funcionamiento, ellos ya tuvieron oportunidad. Por ejemplo, la Universidad Nacional de Juliaca, la UNAJ, tuvo ya 12 años como Comisión Organizadora, han estado cambiando autoridades.

Señor presidente, ¿en este caso qué cosa se tendría que hacer? Porque los estudiantes mismos están solicitando, la misma comunidad educativa y la población que se convoque a un proceso de elecciones de rectorado.

Imagínese, más de 30 docentes que debían haberse nombrado en esta universidad, sencillamente —o 60 docentes—, ¿qué les han dicho? Sencillamente sacó una resolución la comisión organizadora indicando que sí están aptos para el proceso de nombramiento, pero no les ha dado su resolución de nombramiento, señor presidente. ¿Por qué motivo? A pesar de que la ley dice que debe nombrarse. Por el simple hecho —dice— de que el Ministerio de Economía y Finanzas...

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Al tema, presidente. Al tema.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Estoy tocando el tema, congresista. Y es sobre mi punto, por favor.

Estamos dando el argumento sobre el cual debemos aprobar este dictamen.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Acaba de decir, señor presidente, que las intervenciones sean cortas, y ya tiene más de 10 minutos.

¿Qué pasó?

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Hay que esperar, compañero. Todavía hay plazo.

Señor presidente, sobre este caso.

Entonces, ¿qué cosa debemos de hacer? Sencillamente dar prioridad a las universidades privadas o dar siempre prioridad a las universidades estatales.

Dentro de esto, señor presidente, está justamente ese nombramiento que afecta, ¿a dónde? A Cusco, Arequipa, Puno y otras universidades.

Señor presidente, argumentos sobran para que finalmente se apruebe este predictamen.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Y es momento de cambiar la realidad de las comisiones organizadoras. ¡Basta ya! ¡Y que se convoque a un proceso de elecciones de rectorado!

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— La palabra, señor presidente.

Víctor Flores.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Acuña Peralta, he dicho que se inscriban por el chat los que están virtualmente. No pueden interrumpir a los congresistas que están participando.

Congresista Acuña Peralta, María, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Gracias, presidente.

Primero, para agradecer que usted haya acumulado mi Proyecto 9682 y que estamos debatiendo sobre las Comisiones Organizadoras de las universidades.

Tenemos Comisiones Organizadoras a nivel nacional que están más de 10 años, 12 años, perjudicando al funcionamiento de estas universidades.

Ese es el proyecto y ese es el objetivo que yo he presentado, señor presidente.

Y en ese sentido, la gran parte de este problema surge de la poca precisión que tenemos en la Ley 30220, Ley Universitaria, en cuanto al funcionamiento y a las características de las comisiones.

Señor presidente, esa es la razón de mi propuesta.

Quiero precisar que estas Comisiones Organizadoras deben ser por cinco años.

¿Por qué? Porque dos años me parece muy poco. Cinco años es un tiempo suficiente.

Ya no volvamos a darle más tiempo a estas comisiones organizadoras, porque hemos visto que solamente gastan dinero, politizan y no tenemos cuándo estas comisiones resuelvan el problema de las universidades.

Señor presidente, en ese sentido, pido que este artículo 29, en cuanto al plazo máximo de 90 días la constitución de una Comisión Organizadora, sinceramente me parece muy poco tiempo, en el cual tenemos que evaluar bien este tema, porque si no les dan presupuesto, ¿qué haría esta comisión?

Señor presidente, de la misma manera, sugiero eliminar este punto, porque no se le puede dar solamente 90 días para constituir.

Respecto al artículo 29-A, relacionado a las funciones principales de las Comisiones Organizadoras, estoy de acuerdo.

Respecto al artículo 29-B y C, relacionados al plazo de duración de la Comisión Organizadora, es de cinco años, y ya no podemos darle más plazo porque, de lo contrario, estas Comisiones Organizadoras van a esperar que le demos un plazo más de dos años.

Por eso es el problema que tenemos hoy con Comisiones Organizadoras por más de 10 o 15 años. Se pelean, generan gasto al Estado y nunca estas universidades pueden funcionar porque no cumplen el objetivo y estamos perjudicando a los universitarios.

Señor presidente, de la misma manera, debo decirle que el plazo para que estas universidades tengan que funcionar va a depender mucho del presupuesto que el Estado tenga que darles, porque, de lo contrario, estas Comisiones Organizadoras también no van a hacer nada si no tenemos el presupuesto.

Señor presidente, ¿me está escuchando?

El señor PRESIDENTE.— Por supuesto, congresista Acuña Peralta, María.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Gracias, presidente.

Usted sabe que la experiencia que tenemos como congresistas y que recibimos a todas las autoridades a nivel nacional nos ha hecho que conozcamos la realidad de estas Comisiones Organizadoras y que hagamos un proyecto de ley.

Este proyecto de ley ha nacido desde mi despacho para dar solución.

Y basta ya a estas Comisiones Organizadoras. No pueden vivir del Estado y que cumplan su objetivo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista.

Felicitarla por su intervención.

Ahora sí, congresista Flores Ruíz, tiene la palabra.

Adelante.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Solamente dos observaciones.

La primera, se ha pedido una cuestión previa.

De manera procedimental, de acuerdo a Reglamento, tiene que votarse la cuestión previa y no entrar al debate.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— **(Salto de grabación)** permitido, señor presidente.

(Pausa).

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Estoy pidiendo la palabra para no interrumpir ni entrar el diálogo con algún congresista que supuestamente está aludiéndome.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Flores Ruíz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Perfecto.

No queremos entrar en peleas, señor presidente, lo que sucede es que debemos respetar irrestrictamente el Reglamento.

Si no respetamos, entonces ¿de qué estamos hablando?

Muchas gracias.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, la señora secretaria técnica va a leer el artículo correspondiente.

La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

Reglamento del Congreso de la República.

“Artículo 60. Cuestiones previas

Las cuestiones previas se plantean en cualquier momento del debate y antes de las votaciones, a efecto de llamar la atención sobre un requisito de procedibilidad del debate o de la votación basado en hechos o solicitar el regreso de un asunto a comisiones por no encontrarse suficientemente estudiado. El presidente concederá un máximo de tres minutos para plantearla y de inmediato la someterá sin debate a votación; sin embargo, en casos excepcionales puede abrir debate, señalando el tiempo máximo que concederá a cada orador para intervenir”.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, está claro.

Creo que para un buen entendedor...

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Al voto la cuestión previa.

El señor PRESIDENTE.— No. No hay cuestión previa. No está cumpliendo el requisito...

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Señor presidente, disculpe que lo interrumpa, pero es que cómo no van a votar. Le están leyendo el Reglamento, ¿y usted no entiende?

El señor PRESIDENTE.— Voy a escuchar su sustentación, pero en tres minutos.

Nuevamente, su sustento.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Señor presidente, en tres minutos lo voy a hacer.

Muchas gracias.

La congresista Tania Ramírez, quien hace el uso de la palabra en estos momentos, le pide cuestión previa para hacer las modificaciones a los artículos 29, 29-A, 29-B, 29-C, respecto a los tiempos de la duración de las Comisiones Organizadoras y sus funciones.

Así que solicito cuestión previa, señor presidente, para que adecúe a las sugerencias que he mencionado en su momento.

Así que solicito que se vote la cuestión previa para que se pueda ver de manera más detallada.

Si bien es cierto se ha dicho que se enquistan...

Quiero el nombre de una Comisión Organizadora que haya estado 10 o 15 años. No existe, señor presidente.

Entonces, no hablemos falacias.

Lo que sí existe es que, lamentablemente, existen comisiones que están...

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— La Universidad de Tumbes.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Lo que existe, señor presidente, es que hay Comisiones Organizadoras, más bien, manoseadas, que están un año y otro año, y otro año, y otro año, y nunca terminan de hacer una gestión que verdaderamente se vea.

Por ende, solicito que debe ser dos años. Cinco años es un quinquenio. O sea, cinco años también es demasiado.

Pienso que cada dos años debería ser modificada si no se alcanzan a los objetivos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, usted está haciendo modificatorias al texto y, por lo tanto, ese no es un requisito de procedibilidad.

La modificatoria al texto usted lo puede pedir en el Pleno del Congreso.

Entonces, por lo tanto, no hay cuestión previa.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Señor presidente, estoy sustentando mi cuestión previa para cambiar el tiempo del predictamen.

Pregunte usted a sus técnicos de la comisión, que sí procede.

Estamos en debate del dictamen que ustedes han preparado...

El señor PRESIDENTE.— No se pueden hacer modificatorias al texto. No hay un requisito de procedibilidad.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Es el cambio, señor presidente, del tiempo.

El señor PRESIDENTE.— La modificatoria lo puede hacer en el Pleno del Congreso.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— No, señor presidente.

Está equivocado, señor presidente, con todo respeto.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Marticorena, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— No, señor presidente.

Caso contrario, solicito a mis demás colegas que tengan que ponerse de acuerdo, porque no puede ser posible que (12) usted diga que no procede cuando sí procede.

El señor PRESIDENTE.— Puede usted votar en contra, señora congresista.

Congresista Marticorena, tiene usted el uso de la palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

Este es un tema que yo lo he venido también informando en las comisiones durante casi..., tiempo que tenemos en el Congreso, de la situación irregular de muchas Comisiones Organizadoras, que al final no han logrado, digamos, su propósito, que es, de alguna manera, restablecer la vigencia de una Ley Universitaria.

Y, por lo tanto, yo también soy autor de un proyecto de ley a la que usted de alguna manera ha recogido en el dictamen. En el tiempo que se señala, obviamente estaría de acuerdo, porque yo estaba planteando otros años, pero estoy de acuerdo con la propuesta que usted ha señalado en el dictamen con respecto, digamos, a la duración de las comisiones organizadoras.

Esto también ha sido un tema, digamos, que ha sido manoseada, que ha sido dirigida y que inclusive algunos hoy día todavía están en Sunedu, han señalado a voz alzada en Ica, sobre todo, que son los que realmente designan a los integrantes de las Comisiones Organizadoras, cosa que yo he denunciado y que está en materia también de investigación en la comisión que usted preside, señor presidente.

La única salvedad que quiero agregar, señor presidente, ya que hemos hablado de la situación irregular y hablamos de recursos del Estado que se asigna para que esta Comisión Organizadora cumpla sus funciones y, obviamente, permita ya la implementación y el desarrollo de las actividades de la universidad. Una cosa es crear la universidad, generar las condiciones con

todos los recursos que requieren y otra cosa es el inicio de las actividades, que a veces no se dan a las fechas y estas comisiones no pueden estar por tiempo indeterminado, como ha venido ocurriendo no dos, diez años inclusive, han señalado uno en Puno, en Moquegua. Entonces, hay referencias de que estas comisiones no han contribuido.

Como se trata de dinero del Estado, señor presidente, permítame sugerir, ya que hablamos que el informe en el literal c) del artículo 29-A, señala que estas comisiones deberían alcanzar un informe al Ministerio de Educación.

Yo quiero agregarle, señor presidente, ya que hablamos de control de supervisión, de cumplimiento, que como se trata de recursos del Estado, que se le asigna a los miembros de las Comisiones Organizadoras, también su informe debe ser presentado a Contraloría de la República, señor presidente, ese es el agregado que yo le hago, a efectos de que realmente los miembros integrantes de una Comisión Organizadora trabajen y cumplan con su propósito y no sea esto una forma de un favor, que pudieran de repente por ahí pensar que se le está otorgando a los integrantes de la Comisión Organizadora.

Por eso, permítame nuevamente reiterar mi pedido, señor presidente, para que se agregue que, el informe que tenga que alcanzar al Ministerio de Educación no solamente sea ello, sino también a Contraloría de la República, señor presidente.

Es el agregado que pido que se incluya en el texto que yo inicialmente había presentado.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señores congresistas, al no haber más intervenciones.

Lo que acaba de decir el congresista Marticorena sí es viable, y vamos a aceptarlo, congresista, con esa modificación.

—Hablan varias personas al mismo tiempo y existe una superposición de audio, lo que provoca que sus voces se mezclen y dificulte la comprensión del audio.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Estoy pidiendo la palabra, señor presidente, Víctor Flores.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Víctor Flores, tiene usted el uso de la palabra.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Gracias, señor presidente.

Me parece a mí de que es una falta de respeto argumentar que no hay requisito de procedibilidad. En todo caso, yo le pediría, con todo respeto, señor presidente, que usted diga cuáles son esos requisitos de procedibilidad para que pueda ser aceptado una cuestión previa.

Después de la experiencia parlamentaria y los debates que hemos sostenido en el Congreso de la República, no creo que haya ningún indicador que nos haga pensar de que usted tiene razón, con todo respeto.

Y, por lo tanto, solicito la cuestión previa de manera reiterativa, tal como lo ha hecho mi colega.

Muchas gracias,

El señor PRESIDENTE.— Congresista Flores, precise su cuestión previa.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— La cuestión previa es la que usted está mencionando, que no tiene el sustento de tener requisito de procedibilidad.

Por lo tanto, yo le estoy devolviendo la pregunta. ¿Cuáles son esos requisitos?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señora secretaria técnica, tiene usted el uso de la palabra.

El señor .— Señor presidente, la palabra.

La señora .— A la secretaria técnica la manda a hablar.

El señor PRESIDENTE.— Señora secretaria técnica, tiene usted el uso de la palabra.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Señorita secretaria técnica, por favor, indique al presidente que sí procede la cuestión previa, se debe votar.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, por favor, un poquito más de respeto. Tiene que pedir la palabra. Ya ha intervenido 15 minutos, más su cuestión previa. Le hemos dado dos oportunidades, y usted tiene que tener un poquito más de respeto a todos los congresistas que están presentes.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Pero entonces, señor presidente, usted respete también los procedimientos que hacemos. Nosotros lo hacemos dentro del conducto regular, y usted no está siendo respetuoso.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Señor presidente, permítame sugerirle, señor presidente; permítame sugerirle, señor presidente, si me permite.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Marticorena, tiene usted el uso de la palabra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Sí, breve no más.

Yo me permito sugerirle a la congresista Tania Ramírez, en aras, digamos, de la armonía. Si ella no está de acuerdo con el dictamen, yo le sugeriría que presente un predictamen en minoría, señor presidente, a efecto de que tengamos dos predictamen y podamos votar.

Esa es la sugerencia que le alcanzo, señor presidente. Que ella plantee un predictamen en minoría, si es que lo cree conveniente, y llevamos los dos a la votación.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, con la modificación del congresista Marticorena, vamos a ir al voto, señores congresistas.

Bien, entonces, habiendo concluido los comentarios, aportes y sugerencias con relación al predictamen favorable recaído en los Proyectos de Ley 8990, 9526, 9642, 9682, 9785, 9797, año 2024, por el que se propone la ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, para regular el funcionamiento de Comisiones Organizadoras de universidades públicas creadas por ley.

Señores congresistas, voy a disponer que se someta a votación.

Señora secretaria técnica, someta a votación.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Sí, señor presidente.

Señores congresistas, se procede a la votación del predictamen de los Proyectos de Ley 8990, 9526, 9642, 9682, 9785 y 9797, que propone la Ley que modifica la Ley 30220, Ley Universitaria, para regular el funcionamiento de Comisiones Organizadoras de universidades públicas creadas por ley.

Señor congresista Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montalvo Cubas, a favor.

Congresista Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales, a favor.

Congresista Jáuregui Martínez ().

Congresista Jáuregui Martínez, en contra.

Congresista Alva Rojas (), congresista Alva Rojas (), congresista Balcázar Zelada (), congresista Balcázar Zelada (), congresista Bellido Ugarte (), congresista Bellido Ugarte (), congresista Castillo Rivas (), congresista Castillo Rivas (), congresista Chiabra León (), Chiabra León ().

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Bellido, abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bellido Ugarte, abstención.

Congresista Echaíz De Núñez Izaga (), congresista Echaíz de Núñez Izaga (), congresista Echeverría Rodríguez

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Echeverría, abstención.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Señorita secretaria técnica, en el chat dice: señor Castillo, en contra.

—Hablan varias personas al mismo tiempo y existe una superposición de audio, lo que provoca que sus voces se mezclen y puedan dificultar la comprensión del audio.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Flores Ruíz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Con una protesta enfática por no cumplir el Reglamento, mi voto es en contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Flores Ruíz, en contra.

Congresista Gutiérrez Ticona (), congresista Gutiérrez Ticona ().

Congresista Castillo Rivas, en contra.

Congresista Huamán Coronado.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Huamán Coronado, en contra.

Congresista Infantes Castañeda ().

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, en contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Infantes Castañeda ().

Congresista Infantes Castañeda, en contra.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, en contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— A favor, señor presidente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Congresista Medina Hermosilla ().

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Balcázar, en contra

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Balcázar Zelada, en contra.

Sí, congresista, se ha consignado el sentido de su voto en contra.

Congresista Medina Hermosilla ().

Congresista Medina Hermosilla, abstención.

Congresista Medina Minaya (), congresista Medina Minaya (), congresista Mori Celis.

El señor MORI CELIS (AP).— Mori Celis, abstención.

El señor .— No se escucha, señor presidente, lo que está llamando lista.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Medina Minaya, abstención.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, en contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Mori Celis (), congresista Mori Celis ().

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Wilson Quispe, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Alva Rojas, abstención.

Congresista Mori Celis, abstención.

Congresista Pablo Medina (), congresista Pablo Medina (), congresista Pariona Sinche ().

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Señora secretaria, considere mi voto: Ramírez García, en contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señora congresista, estamos en orden alfabético.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Wilson Quispe, a favor.

Por favor, señora secretaria, Wilson Quispe, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Pariona Sinche (), congresista Pazo Nunura.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Pazo Nunura, abstención.

Congresista Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, abstención.

Congresista Quispe Mamani, a favor.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Quispe Mamani, a favor; desde la región de Puno, a favor; por los estudiantes, a favor; por la dignidad de los estudiantes, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, congresista Quispe Mamani, se ha consignado el sentido de su voto a favor.

Congresista Ramírez García, en contra.

Congresista Rivas Chacara (), congresista Rivas Chacara ().

Cambio de voto de la congresista Medina Hermosilla: de abstención a voto a favor.

Congresista Tello Montes (). **(13)**

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, en lugar de Rivas Chacara, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Cruz Mamani, a favor.

Congresista Torres Salinas.

Congresista Torres Salinas, a favor.

Congresista Vásquez Vela.

Congresista Vásquez Vela, a favor.

Congresista Gutiérrez Ticona, a favor.

Cambio de voto del congresista Quiroz Barboza: de abstención a voto a favor.

Congresista Zaballos Madariaga.

Congresista Zaballos Madariaga, a favor.

Señor Presidente, el resultado de la votación es: once votos a favor, siete votos en contra y tres abstenciones.

El predictamen ha sido aprobado por mayoría.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, el predictamen favorable recaído en el proyecto antes mencionado ha sido aprobado por mayoría.

Les agradecemos a los congresistas que votaron a favor.

Bien, señores congresistas, pasamos al cuarto punto.

Tenemos el debate del predictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 2019/2021, tiene ya cuatro años, ha estado en esta comisión, por el que se propone con texto sustitutorio la ley que declara de interés nacional la pedagogía del amor.

Dispongo que la señora secretaria técnica de la comisión brinde un informe al respecto.

Asimismo, se dé lectura al texto [...] que será sometido a consideración de los señores congresistas.

Señora secretaria técnica, tiene usted el uso de la palabra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, señor presidente, se trata del debate [...] recaído en el Proyecto de Ley 2019, que propone con texto sustitutorio la ley que declara de interés nacional la pedagogía del amor.

Y habiéndose cumplido con los requisitos reglamentarios respecto del pedido de opinión en la realización de estos, paso a dar lectura a la fórmula legal del predictamen.

Ley que declara el interés nacional la pedagogía del amor

Artículo 1. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional La Pedagogía del amor, convocándose al Ministerio de Educación y a las instancias de gestión educativa descentralizadas para fortalecer la mencionada pedagogía a través de normativa nacional, materiales educativos y programas de formación docente, familiar y comunitario.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora secretaria técnica.

Bien, señores congresistas, el predictamen recaído en el proyecto de ley, que hemos mencionado al inicio, contiene una fórmula legal declarativa de interés nacional de la pedagogía del amor, con un único artículo referido [...] y a la convocatoria del Ministerio de Educación y a las instancias de gestión educativas descentralizadas, con el objetivo de fortalecer esta pedagogía como enfoque centrado en el desarrollo integral de los estudiantes en el marco de la importancia de sus relaciones afectivas, positivas y su bienestar.

Colegas congresistas, esta ley, si bien es declarativa, pone los reflectores sobre un tema sustancial en la [...] de nuestro logro como es su bienestar emocional, que juega un papel muy importante, un papel crucial en su aprendizaje y crecimiento personal.

Colegas, existen muchas investigaciones y teorías que respaldan la importancia de este enfoque que destacan la relevancia del [...] y la empatía en el ámbito educativo, donde se promueve una relación de igualdad entre docentes y estudiantes, y se fomenta un entorno de confianza para que los alumnos se sientan apreciados y motivados y se involucren activamente en su propio proceso educativo.

Bien, ahora sí, vamos a dar el uso de la palabra a los señores congresistas que quieran intervenir.

Los que están presentes si quieren intervenir, vamos a darles la oportunidad, primero, a los que están presentes.

Congresista Paredes, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

Este es un proyecto de ley que nace de mi parte, desde cero, porque es parte de un movimiento que ya se viene desarrollando a nivel nacional y donde hay muchos docentes, tanto mujeres como varones, que vienen haciendo este trabajo y cada día se legitima, porque muchas autoridades regionales a través de resoluciones correspondientes vienen haciendo suyo este movimiento que definitivamente para los que hemos abrazado esta profesión, la más humana, la más humanizante y cada uno de nuestros actos lo que demostramos es este sentimiento del amor por el prójimo.

Esto también ya fue de pleno conocimiento del Ministerio de Educación donde también hay una receptividad para trabajar de manera conjunta con este movimiento de pedagogía del amor, que tiene como su máxima representante a la maestra [...] y que hace pocos días han desarrollado inclusive un encuentro nacional en la región de Ayacucho, hicieron en la región Amazonas y otras regiones de nuestro país, están de vacaciones, se dan el tiempo para reunirse y para seguir reflexionando sobre lo que es nuestra profesión, con este elemento transversal que cruza nuestra acción educativa inicial, primaria, secundaria, y por qué no decirlo, en los niveles de educación superior.

De tal manera, que nosotros estamos confiando en el apoyo de todos los congresistas para que se sumen a este movimiento; más aún, en una sociedad que cada día se deshumaniza y es poco la efectividad que a veces damos al interior de nuestras familias o entre nosotros mismos como ciudadanía.

Esperando el apoyo de todos los congresistas de la Comisión de Educación estamos confiados en que será aprobado este proyecto.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista.

Ahora sí, si algún congresista desea el uso de la palabra.

La congresista María Jáuregui tiene el uso de la palabra.

No se encuentra presente.

Congresista Wilson Quispe, tiene usted el uso de la palabra.

Congresista Flores Ruíz, tiene usted el uso de la palabra.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Aparentemente el nombre es anodino, aparentemente, pero necesariamente tenemos que hacer alguna reflexión breve, pero reflexión al fin, porque no podemos seguir planteando proyectos de ley que. para mi apreciación objetiva y análisis somero, no tiene ni pie ni cabeza.

Si nosotros planteamos una especie de pedagogía del amor, en realidad estamos haciendo una redundancia total, porque los conocimientos no tienen carácter afectivo, los conocimientos tienen carácter científico. La afectividad viene de la casa, la familia, el papá, la mamá, el entorno familiar. Por un lado.

Y, por otro lado, también dicen que este es el resultado de un movimiento a nivel nacional, no sé a qué movimiento a nivel nacional se refieren cuando dicen eso, debe ser más o menos parecido a las tomas de Lima, me parece, que ya van por la quinceava toma de Lima.

Por lo tanto, señor presidente, aparte de eso, antes que me olvide, han pedido opiniones al Minedu, que es justamente el organismo que tiene que dar una opinión certera. El Minedu dice que no es viable. El contenido de la propuesta ya viene siendo abordada por el Currículo Nacional de Educación Básica. Por lo tanto, es innecesario.

Señor presidente, si vamos a tener en cuenta eso, me parece que es necesario abrir un poco el abanico, abrir un poco el ángulo tan obtuso de pensamiento que algunos tienen y plantear proyectos de ley o leyes que significativamente tengan peso a nivel nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, congresista.

Aquí las opiniones de los congresistas son respetadas, pero tenemos presente al autor, al congresista Alex Paredes, y vamos a darle el uso de la palabra.

Congresista Alex Paredes, tiene usted el uso de la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Sí, presidente.

Intervengo no solamente porque soy autor y soy parte de haber visto todo este movimiento, sino porque no se puede faltar el respeto de la forma tan grosera y hacer un comparativo con un movimiento de ciudadanía peruana de Marcha Lima. No hay punto de comparación.

Si alguien está en desacuerdo, que lo exprese, pero de manera respetuosa, pero yo no acepto que le falte el respeto a docentes de la propia región de La Libertad que hacen este trabajo en Trujillo y que, por lo menos, deberían saber cómo lo trabajan, porque eso no es en una sola región, es a nivel nacional.

Y esto ha sido materia de una reunión, presidente, que hemos tenido con el actual ministro de Educación, donde las representantes y otros docentes de diversas regiones del país, al propio ministro le expusieron el trabajo que vienen haciendo. Y en ningún momento el ministro de Educación expresó una posición incorrecta, más al contrario, **(14)** las alentó a que sigan con este trabajo desinteresado, porque no cobran nada. Se han movilizó a Ayacucho a encuentro nacional con su propio bolsillo, con el gasto de su economía familiar.

Entonces, los que somos del sector de Educación, o sea, los que desarrollamos docencia, sabemos lo que hacemos. Los que no hacen docencia en inicial y primaria o secundaria, tendrían que averiguar y encargar a [...?].

Así es que la posición de la comisión expresa [...?] y eso lo conocerán los docentes a nivel nacional que están en ese movimiento pedagógico y no buscan hacer daño. Solamente buscan consolidar lo que la secretaria técnica nos señalaba y usted nos señalaba este tema de lo socioemocional, tan dañado en estos últimos tiempos. Y si esto podemos ayudar a hacerlo en las aulas, en buena hora.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista, por hacer una aclaración.

Y a nuestros colegas congresistas titulares y accesitarios tengan en cuenta su sustentación al proyecto de ley de pedagogía del amor.

Bien, al no haber más intervenciones y también recibido los comentarios y aportes y sugerencias con relación al predictamen del Proyecto de Ley 2019/2021, por el propone la ley que declara de interés nacional la pedagogía de amor, dispongo someter a votación la referida propuesta declarativa.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Señor presidente, estaba pidiendo el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE.— ¿Su nombre, congresista?

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Seferino Flores Ruíz, tiene usted el uso de la palabra.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Muchas gracias.

Aparentemente, señor presidente, cuando uno dice las palabras bien engoladas, agominadas y posiblemente con mucha pausa, aparentemente tiene razón.

En todo caso, esa aclaración que usted acaba de decir no es tal, señor presidente. Porque ya lo dije, el Ministerio de Educación es el ente rector, dice que este proyecto no es viable. En todo caso, lo más sugerente es que el debate continúe, por un lado.

Y, por otro lado, también, cuando opinan que es una posición personal del señor ministro, el señor ministro puede dar una opinión personal en un determinado momento para estar acorde con sus interlocutores, pero no significa que sea una posición estudiada, analizada, consecuente del Ministerio de Educación.

Por lo tanto, señor presidente, yo sugiero que se vote, en todo caso, con bastante tino, criterio. Porque, así como hay pedagogía del amor, también podría haber mañana la pedagogía del odio, del rencor, de la inquina, la pedagogía de lo malo, lo bueno. Y no es así, señor presidente. No podemos plantear unos proyectos de ley que sean subjetivos, apelemos a la objetividad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista.

Vamos a someter a votación, señores congresistas.

Si los congresistas quieren [...?], el colega congresista Alex Paredes ha sustentado y ha quedado bien claro.

Señores congresistas, se va a someter a votación.

Señora secretaria técnica, proceda a votación.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Sí, señor presidente.

Señores congresistas, procedemos a la votación del predictamen recaído en el proyecto de ley...

El señor .— Señor presidente, no se escucha bien lo que está informando, no se sabe qué se va a votar, no se escucha bien.

Arregle el micro, señora secretaria técnica.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Se va a votar el proyecto de ley...

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Señor presidente, no se escucha, se va a votar amor u odio, no sé, no se escucha, por favor.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Guido Bellido, usted nos ha escuchado amor y odio.

Bien, señores congresistas, se va a votar el Proyecto de Ley 2019/2021, por el que se propone la ley que declara de interés nacional la pedagogía del amor.

Dispongo someter a votación la referida propuesta legislativa.

Señora secretaria técnica, proceda a votación.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Sí, señor presidente.

Procedemos a la votación del predictamen del Proyecto de Ley 2019, ley que declara de interés nacional la pedagogía del amor.

Señores congresistas:

Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montalvo Cubas, a favor.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, en contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales...

El señor PRESIDENTE.— Señora congresista Ramírez García, tiene [...] usted debe votar a favor o en contra.

Señores congresistas, no se pueden adelantar a la votación, tienen que respetar la relación que está leyendo la señora secretaria técnica, nadie puede adelantarse a la votación.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales, a favor.

Congresista Jauregui Martínez de Aguayo (), congresista Jauregui Martínez de Aguayo (), congresista [...?]

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— ¿Qué se está votando?

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Alva Rojas, a favor.

Congresista Balcázar Zelada.

Congresista Balcázar Zelada, abstención.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PL).— Balcázar, abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bellido Ugarte.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Ojalá que se escuche. Abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bellido Ugarte, abstención.

Congresista Castillo Rivas.

Congresista Castillo Rivas, abstención.

Congresista Chiabra León (), congresista Chiabra León (), congresista Echaíz de Núñez Izaga (), congresista Echaíz de Núñez Izaga (), congresista Echeverría Rodríguez.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Echeverría, abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Echeverría Rodríguez, abstención.

Congresista Flores Ruíz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Flores Ruíz, en contra, por la sensatez.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Flores Ruíz, en contra.

Congresista Gutiérrez Ticona ().

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Flavio Cruz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Gutiérrez Ticona (), congresista Huamán Coronado.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Huamán Coronado, en contra.

Congresista Infantes Castañeda ().

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— ¿Qué se está votando, por favor? No se escucha, mucho eco.

El señor .— Amor o el odio.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señores congresistas, se está votando el predictamen del Proyecto de Ley 2019, que propone la ley que declara de interés nacional la pedagogía del amor.

Congresista Infantes Castañeda.

Congresista Infantes Castañeda, abstención.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Mucho eco, ese eco no deja escuchar bien.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza (), congresista Marticorena Mendoza (), congresista Medina Hermosilla (), congresista Medina Hermosilla (), congresista Medina Minaya (), congresista Medina Minaya.

congresista Medina Minaya, abstención.

Congresista Mori Celis.

Congresista Mori Celis, a favor.

Congresista Pablo Medina (), congresista Pablo Medina ().

Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Pariona Sinche (), congresista Pariona Sinche.

Congresista Pariona Sinche, en abstención.

Congresista Pazo Nunura.

Congresista Pazo Nunura, a favor.

Congresista Quiroz Barboza (), congresista Quiroz Barboza (), congresista Quispe Mamani (), congresista Quispe Mamani ().

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Señora secretaria técnica, no se escucha, hay bastante eco y no se entiende, pero de todos modos voy a votar a favor, algo estoy entendiendo que es un proyecto declarativo; pero, por favor, soluciones.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Tania Ramírez, en contra.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Marticorena, a favor.

El señor .— Quispe, abstención. Como no entiendes, abstención, Quispe.

La SECRETARIA TÉCNICA.— [...?], a favor.

Congresista Quispe Mamani.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— A favor, Wilson Quispe Mamani, a favor. Solucionen el audio, mucho eco.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Ramírez García, en contra.

Cambio de voto del congresista Medina Minaya: de abstención a voto a favor.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor, congresista Rivas, a favor.

Secretaria técnica, consignar mi voto a favor en el dictamen anterior.

Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, congresista, se va a consignar su voto a favor en el anterior dictamen y en este predictamen.

Rivas Chacara, a favor.

Congresista Tello Montes ().

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, en contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Sí, congresista Ramírez García, se ha consignado el sentido de su voto en contra.

Congresista Tello Montes (), congresista Tello Montes ().

Se consigna el cambio de votación de la congresista [...?] de abstención a voto en contra.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, en contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Torres Salinas ().

Congresista Torres Salinas, en contra.

Congresista Vásquez Vela.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, en contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Vásquez Vela, en abstención.

Congresista Zaballos Madariaga.

Congresista Zaballos Madariaga, a favor.

Congresista Cruz Mamani, a favor.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Presidente, Gutiérrez Ticona, a favor.

El señor PRESIDENTE.— Señora secretaria técnica, considere el voto de Gutiérrez Ticona, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señor presidente, el resultado de la votación es: 13 votos a favor, cinco votos en contra y dos abstenciones.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, el dictamen favorable recaído en el proyecto antes mencionado ha sido aprobado por mayoría.

En consecuencia, felicitamos a los congresistas que votaron a favor de este **(15)** predictamen favorable.

Continuando con la sesión, vamos al último punto, señores congresistas, el proyecto de ley del predictamen.

Como quinto punto, tenemos el debate del predictamen de insistencia de la autora observada por el Poder Ejecutivo sobre la ley que autoriza el nombramiento excepcional de los docentes de la educación básica, de acuerdo a las dos etapas del concurso del ingreso a la Carrera Pública Magistral, Proyecto de Ley 6445, 6464, 6674, 6694, 6792, 7106, 7811/2023 y el Proyecto de Ley 9007/2024.

Dispongo que la señora secretaria técnica de la comisión brinde un informe al respecto. Asimismo, dé lectura al texto de la autógrafa de la que se propone el dictamen de insistencia.

Señora secretaria técnica, tienes usted el uso de la palabra.

La SECRETARIA TÉCNICA da lectura:

Señor presidente, a continuación, la sustentación del predictamen de la insistencia de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo sobre la ley que autoriza el nombramiento excepcional de los docentes de la educación básica que aprueben las dos etapas del concurso

de ingreso a la Carrera Pública Magisterial, predictamen que acumula los proyectos de ley que antes usted ha mencionado.

Habiéndose cumplido con el levantamiento de las observaciones del Poder Ejecutivo, el predictamen propone la insistencia de la autógrafa en sus términos.

Voy a pasar a dar lectura a la autógrafa:

Ley que autoriza el nombramiento excepcional de los docentes de la educación básica que aprueben las dos etapas del concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial.

Artículo 1. Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto autorizar el nombramiento excepcional de los docentes de educación básica que aprueben las dos etapas del concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial.

Artículo 2. Finalidad de la Ley

La finalidad de la presente ley es promover el principio de la meritocracia mediante la adjudicación de plazas vacantes y el nombramiento de los docentes de educación básica que aprueben las dos etapas del concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial, las cuales son adjudicadas excepcionalmente en estricto orden del mérito.

Artículo 3. Nombramiento excepcional del docente

Se autoriza al Ministerio de Educación, a través de sus instancias de gestión educativa descentralizadas, señalados en el artículo 65 de la Ley N 28044, Ley General de Educación, para efectuar el nombramiento excepcional de los docentes de educación básica que aprueben las dos etapas de la evaluación de ingreso a la Carrera Pública Magisterial.

La autorización contempla la elaboración del cuadro nacional de plazas desiertas del Concurso Público de nombramiento docente del proceso culminado, del cuadro nacional de méritos actualizado y la adjudicación pública de las plazas.

Artículo 4. Precisiones sobre el proceso de nombramiento excepcional en las instituciones de educación básica

Párrafo 4.1. El Ministerio de Educación, a través de sus instancias de gestión educativa descentralizadas, continúa el nombramiento excepcional de los docentes de educación básica que aprueben las dos etapas del concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial y las plazas vacantes existentes al 31 de diciembre de cada año en las instituciones educativas.

Párrafo 4.2. Para el proceso de nombramiento excepcional, en el Ministerio de Educación y las instancias de gestión educativa descentralizadas ejecutan la conversión de plazas eventuales, de bolsa de horas a plazas orgánicas.

Párrafo 4.3. Para el caso de las instituciones de Educación Intercultural Bilingüe (EIB), además de lo señalado en el numeral 4.2, se procede al nombramiento excepcional de forma prelatoria, considerando, en primer lugar, a los docentes que cuenten con título en educación intercultural bilingüe y certificación en el Registro Nacional de Docentes Bilingües en Lenguas Originarias, con un nivel básico de dominio de las lenguas originarias solicitadas; en segundo

lugar, a los que cuenten con contratos permanentes en el lugar al que postulan y, por último, a los que no se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Docentes Bilingües en Lenguas Originarias. Todos los docentes nombrados bajo este procedimiento son capacitados y acompañados de forma permanente. Transcurrido un año de su nombramiento, son evaluados en el manejo de las lenguas originarias requeridas para su permanencia en la Carrera Pública Magisterial.

Párrafo 4.4. El Ministerio de Educación, en coordinación con las instancias de gestión educativa descentralizadas, efectúa bajo responsabilidad funcional los trámites y procedimientos correspondientes a fin de sincerar y habilitar la totalidad de plazas vacantes (incluye las sujetas a convenios) al 31 de diciembre de cada año.

Artículo 5. Responsabilidad administrativa civil y penal

Los funcionarios y servidores públicos de las entidades señaladas en el artículo 3, que obstruyan o incumplan con lo expuesto en la presente ley, incurren en responsabilidad administrativa, civil y penal.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. Adecuación de la normativa técnica del nombramiento docente

El Ministerio de Educación adecúa la resolución viceministerial 081-2022-MINEDU y resolución viceministerial 082-2022-MINEDU, en un plazo máximo de 30 días calendarios contados a partir de la vigencia de la presente ley, para que se desarrolle el proceso de adjudicación de plazas docentes existentes al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con los artículos 3 y 4 de la presente ley y mediante acto resolutivo correspondiente inicie en el primer día hábil del mes de enero del 2025, el nombramiento excepcional de los docentes postulantes que aprobaron la evaluación del concurso público de ingreso a la Carrera Pública Magisterial 2022.

Segunda. Inclusión de la enseñanza de lenguas originarias en las mallas curriculares

El Ministerio de Educación realiza las acciones correspondientes para que se incluya en las mallas curriculares de todos los institutos pedagógicos y en las facultades de pedagogía y educación la enseñanza de las lenguas originarias.

TERCERA. Actualización del padrón de instituciones de educación intercultural bilingüe

El Ministerio de Educación, en coordinación con las instancias de gestión educativa centralizadas y la comunidad educativa, en un plazo de 60 días hábiles contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley, actualiza el padrón de instituciones de educación intercultural bilingüe.

CUARTA. Adecuación normativa

Se autoriza al Ministerio de Educación para que, en un plazo de 30 días hábiles contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley, adecue las disposiciones normativas de su sector a fin de que se cumpla con el objeto y finalidad de esta ley.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, señora secretaria técnica.

Señores congresistas, por parte de la presidencia, vamos a sustentar algo muy importante para que ustedes tengan en cuenta.

La autógrafa de ley que autoriza el nombramiento excepcional ha sido observada por el Poder Ejecutivo, en primer lugar, porque dice que está dirigida a un grupo de personas sin sustentar jurídicamente la naturaleza especial de la norma, no respondiendo al principio de mérito y capacidad.

Con respecto a esta observación, el nombramiento con carácter excepcional está dirigido a favor de los docentes que resultaron actos en la prueba nacional clasificatoria, primera etapa, y en la evaluación de la capacidad didáctica, formación, méritos y experiencia, segunda etapa. [...] el nombramiento se da bajo ciertos criterios flexibles, como restrictivos.

Ahora bien, señores congresistas, sobre el criterio de preclusividad, observado también por el Ejecutivo, la autógrafa no pretende vulnerar este principio, puesto que se trata de un nombramiento excepcional sobre plazas vacantes.

De otro lado, señores congresistas, se observó que se pretende restablecer la aplicación de dos normas que no están vigentes. Al respecto, estas en ningún momento fueron dejadas sin efecto, sino se han modificado siete veces, siendo la última modificación que se dio por Resolución Viceministerial 002-2024-MINEDU, de fecha 11 de enero del año 2024, dispone la modificación del programa del Concurso Público.

En ese sentido, señores congresistas, la autógrafa se orienta a corregir los efectos legales generados por normas como esta, que son de menor rango, iniciando del proceso año 2022 en adelante. Con ello, se está dando cumplimiento a los principios de validez y vigencia.

Otras observaciones, señores congresistas, se refiere a que la autógrafa vulnere el artículo 19 de la ley de Reforma Magisterial, vulnerando el plazo de dos años para convocar el Concurso Público.

Al respecto, la autógrafa propone sincerar el nombramiento de los maestros, incrementando el ingreso de estos maestros a la carrera Pública Magistral, considerando que los porcentajes de nombramiento sólo han sido parciales hasta la fecha.

Por ejemplo, en el año 2015, los ganadores ascendieron solo a un 22.4%; en el año 2017, alcanzó solo el 49.4%; en el año 2018, alcanzó el 42.1%; en el año 2019, un 28.7%, siendo lo más grave, señores congresistas, que en el proceso del año 2022 no se cuenta con cifra exacta a nivel nacional, algo gravísimo.

Señores congresistas, como vemos, la observación apunta a un tema de plazo. La autógrafa prioriza que haya un maestro [...?], garantizándose el derecho fundamental de los niños a la educación.

Otra de las observaciones, señores congresistas, es que la autógrafa señala que, para el proceso de nombramiento excepcional, el [...] y las instancias de gestión educativa descentralizadas efectúan la conversión de plazas eventuales y de bolsas de horas a plazas orgánicas.

Sobre esta observación, la intención solo es precisar acciones para el proceso de nombramiento excepcional y disponer que se proceda de acuerdo a la Ley 31609 y demás disposiciones vigentes.

Por lo tanto, señores congresistas, la autógrafa regula precisiones para un escenario de nombramiento excepcional y sobre la base de lo que ya está presupuestada, teniendo en cuenta que todo proceso de Concurso Público tiene una planificación y viabilidad presupuestal previa.

La intención de la autógrafa no es crear nuevas plazas, es por ello, colegas congresistas, he querido sustentarlo para que ustedes tomen en cuenta y su votación sea reflejado y apoyemos al proyecto excepcional.

Bien, ahora sí, vamos a dar el uso de la palabra a los colegas congresistas que quisieran intervenir al respecto.

Colegas congresistas, tienen ustedes el uso de la palabra. **(16)**

Congresista Raúl Huamán Coronado [...] uso de la palabra.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Muchas gracias.

En efecto, podemos [...] decir que no hay leyes perfectas, son [...] y tienen [...]. Muchas veces [...] filosófico [...]. Depende como lo lleve [...].

Siempre [...] aprobar en dos oportunidades el examen antes de entrar [...] sobre esa [...] y son [...].

Yo creo que [...] recientemente [...] cumpliendo a cabalidad [...].

No estamos en el momento, por ejemplo, de la reforma educativa. La reforma educativa tiene [...] los políticos, no [...] pedagogos.

Los políticos [...] etcétera, [...] [...].

Lamentablemente, hasta el momento aún no nos hemos desorganizado [...] aún seguimos en una rutina [...]. La rutina [...] más de 20 000 años de antigüedad y, por tanto, [...].

Mi opinión es favorable y [...] y [...].

Es cierto, que, de repente, hay una ley, hay una norma que se opone. O también es cierto que hay [...] normas jurídicas. Tuvimos también la oportunidad [...].

La ley de leyes, la Constitución de la República [...] teniendo en cuenta la constitucionalidad y la convencionalidad [...] [...].

El señor PRESIDENTE.— [...] congresista [...] tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

La señora .— Buenas tardes, señor presidente, miembros de la comisión, distinguidos asistentes, público en general y las autoridades presentes.

[...?] pero hasta el momento me sumo a la petición de los congresistas que han hablado anteriormente, lo cual es la petición [...] de los docentes que han [...] del concurso público [...?].

Justamente, nosotros, como congresistas, incluso aprobamos el dictamen [...] sin embargo, el Poder Ejecutivo lo observó.

Por esa razón, quiero [...] Comisión de Educación, Juventud y Deporte [...] en este caso priorizar la publicación total de todas las plazas de los [...] concurso público [...] magisterial 2022.

Y, asimismo, llamar a la [...] la [...] de que este es un sueño que tienen y pueda darse. Y además también [...] docentes [...] en su totalidad y que puedan adjudicar, sino también estamos favoreciendo a nuestros estudiantes de todas las regiones de nuestro país, porque con ellos se necesita a docentes que tengan estabilidad y compromiso con ellos, y sé que los congresistas de esta comisión van a dar la credibilidad para que este predictamen [...?].

Y, a través de su presidencia, me gustaría también consultarle a usted si la publicación enlazada se da para [...] ya que [...] consultas [...] docentes que, justamente, [...?].

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— [...] congresista [...?].

Si bien es cierto el colega ha dicho que no es miembro de la Comisión de Educación, [...] tiene el derecho de opinar.

[...] ha habido desde [...] porque [...] esa sesión [...] donde estamos viendo un aproximado de 300 docentes de [...] de las diferentes [...?].

Señores congresistas, de esta manera seguimos con la sesión y le damos el uso de la palabra al congresista Echeverría.

Congresista Echeverría, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Señor presidente, buenas tardes.

Colegas congresistas, buenas tardes.

Hermanos, colegas profesores, tengan ustedes muy buenas tardes.

Si es verdad que en esta oportunidad me voy a dirigir a todo el grueso del magisterio, pero también me voy a dirigir a las autoridades, que, de repente, una o más que otra, creo que tenemos que hacer esta vez justicia por aquellos profesores que, de repente, han alcanzado un puntaje para ser nombrados y excepcionalmente, pues, obtengan ese objetivo.

En esta circunstancia, tiempos atrás, había colegas que, de repente, no alcanzábamos el puntaje correspondiente y sobraban las plazas, nos sobraban las plazas. Pero ahora nos damos con la sorpresa que hay colegas que, en realidad, han aprobado el examen y todavía hay plazas en las cuales se pueden nombrar.

Feliz por ello, porque, de repente, de una u otra manera se está llegando a los lugares más alejados de que nuestros maestros con el título correspondiente y con el examen aprobatorio, creo que se les debe apoyar en este proyecto.

Y no vamos, porque recordemos en el 2021-2022, cuando se llevó a cabo esa prueba mafiosa, esa prueba corrupta que, de repente, tuvieron, tuvimos que dar la cara muchos de los maestros y en las cuales mi persona estuvo presente y luchó hasta el último para que esa prueba se anulara.

En base a eso, creo que los maestros han respondido y ahora hay colegas que deben ser nombrados porque han alcanzado su puntaje necesario, y es momento que hagamos justicia por ellos.

No es lo justo, no es justo, que habiendo colegas que han alcanzado un puntaje aprobatorio, y habiendo plazas, prácticamente no sean nombrados.

Dios mediante, saludo esta decisión y por el desarrollo de nuestro país y nuestros maestros que van a hacer o que nosotros vamos a hacer justicia, esperemos que de hoy en adelante las cosas cambien.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— [...] y un aporte favorable a colegios de internamiento [...].

Y ahora damos el uso de la palabra a la congresista María Agüero.

Congresista María Agüero, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

En vista de que la congresista Agüero no está presente; congresista Flavio Cruz, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Gracias, presidente.

Saludo también a todos los miembros de la comisión y los concurrentes. Allí, a la distancia, un saludo para la región Junín, para Huancayo.

Es un tema bastante liberado, hemos debatido muchas veces, las razones sobran. Yo lamento que el Ejecutivo en lugar de darle solución a este tema, haya observado esta ley que, finalmente, fue aprobada por el Parlamento Nacional.

Se está generando una suerte de agonía, de alargue extremo respecto a los derechos latentes y objetivos que tienen los profesores que han postulado en aquella oportunidad. Dos años de proceso, más este último año que ha pasado, no sé, ya son más de tres años que están sufriendo, prácticamente, por hacer respetar su derecho.

El magisterio lo único que quiere es esto, que le respeten su derecho. No son desaprobados eso hay que sacarlo de la cabeza, no son desaprobados.

Son aprobados habiendo pasado todas las vallas que le ha puesto el Ministerio de Educación, sopesando todos los cambios que ha habido en el proceso, sopesando todos los cambios de cronograma que ha habido en este proceso, superando todos los requisitos del sistema que el Ministerio te exige y algunos de ellos no te cuesta conseguirlo en un momento, te cuesta conseguirlo en un tiempo de meses o años, todos los requisitos, además del título.

En el Perú, solo el profesor, además de ser profesor y titulado, tiene que estudiar posgrados obligatoriamente, tiene que estudiar segundas especialidades, tiene que estudiar diplomados, encima los años de experiencia que tienen que pedirte. O sea, solo para esos concursos te pide así. Y no es lo mismo en otros sectores, es clarísimo.

No quiero abundar más, presidente. Yo saludo que se haya, finalmente, agendado para esta oportunidad.

Creo que el respaldo, además que el Parlamento se haga respetar, es que aquí no hay ninguna, por ejemplo, controversia, nadie quiere confrontar con el Ministerio de Educación, de ninguna manera. Resolvamos este tema y no alargemos más.

Ya teniendo la ley un carácter mandatorio, tendrá que implementarse tal como se está implementando los nombramientos de Cetpro, de los institutos, de las universidades, con todas sus dificultades.

Ahora último ha surgido otra dificultad en el tema de los Cetpro, parece que se ha flexibilizado en demasía también ya el nombramiento.

Este no es el caso, porque ya es un asunto terminado en el ranking, ya está cerrado, y a partir de ahí tendrá que buscarse las plazas que a diario se generan en el Ministerio de Educación, las plazas docentes.

Nada más, presidente.

Y, en todo caso, como Perú Libre seguimos en la brega de hacer justicia a este sector del magisterio contratado o no contratado en este momento y aspira a un legítimo nombramiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista [...] por su intervención y por su intervención positiva y a favor del nombramiento [...] maestros aproximadamente 350 presentes [...].

Recordarles que la pregunta que hizo [...] las plazas para que [...] un [...] queremos que este dictamen por insistencia se apruebe y de ahí se va al Pleno, se apruebe en el Pleno y [...] en el Pleno del Congreso se haga ley. Esta es la oportunidad que tienen los maestros y la oportunidad que tenemos nosotros, los congresistas, de demostrar que estamos con los maestros, que no están pidiendo un apoyo, sino que respeten [...] porque ellos dieron su examen el año 2022 y han cumplido las dos etapas.

Ahora sí, damos el uso de la palabra al congresista Katy Ugarte.

Congresista Katy Ugarte, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Gracias, presidente.

Presidente, soy la congresista Katy Ugarte, quien también ha presentado su proyecto de ley, pero, sin embargo, quisiera poner en conocimiento el sufrimiento que están pasando estos maestros durante tanto tiempo, solo por buscar justicia, presidente.

Justicia, que ellos han sido evaluados durante todo el proceso e incluso en plena pandemia han cumplido todos los exámenes minuciosamente, así como lo estipula la ley, en el Ministerio de Educación.

Y aquí no se está pidiendo que va a haber un gasto al MEF. Es un presupuesto donde los maestros que cesan dejan plazas orgánicas, por eso es el nombramiento progresivo.

En plazas orgánicas de los maestros tienen todo el derecho de acceder a una plaza por haber cumplido todo el procedimiento y la evaluación **(17)** como lo ha realizado el Ministerio de Educación.

El Proyecto 7811, que busca hacer justicia con miles de maestros de nuestra patria, y en especial de mi región Cusco, quienes han aprobado las dos etapas de evaluación para su ingreso a la Carrera Pública Magisterial; sin embargo, no se les ha asignado una plaza de nombramiento, vulnerando así la llamada meritocracia. Es decir, señor presidente, por sus propios medios han aprobado la evaluación, pero no tienen plaza.

Por ello, nosotros hacemos un llamado también al ministro y que entienda: son plazas orgánicas este proceso de nombramiento progresivo, son plazas presupuestadas que dejan siempre cada año los maestros que cesan. Ahí no se va a generar ningún gasto al fisco, tampoco se va a generar otro presupuesto. Entonces, esto es lo justo.

Por eso es que, señor presidente, esta iniciativa legislativa que autoriza al Ministerio de Educación, a través de sus instancias descentralizadas, a efectuar el nombramiento excepcional de los docentes de educación básica que aprueben las dos etapas de la evaluación de ingreso a la Carrera Pública Magisterial.

Por lo que pido a mis colegas congresistas de las diferentes bancadas a apoyar con su voto esta propuesta de ley por insistencia, que fortalecerá al sector educación a nivel nacional, al hacer justicia con nuestros maestros que vienen trabajando por nuestra niñez a lo largo y ancho de nuestro territorio.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted congresista por su intervención, y por ese apoyo positivo para levantarle [...] [...] que el día de hoy están aquí presentes en este auditorio de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

Ahora sí damos el uso de la palabra al congresista Wilson Quispe.

Congresista tiene el uso de la palabra.

Al no encontrarse Wilson Quispe, nuevamente hacemos el llamado a la congresista María Agüero por última vez.

Congresista Agüero, tiene usted el uso de la palabra. Adelante.

No se encuentra la congresista María Agüero.

Vamos a dar el uso de la palabra al congresista Alex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Señor presidente, muchas gracias.

Creo que las brechas que hay en el sector docente se viene [...] en este periodo congresal, y hay que señalar con firmeza y ojalá quienes vengan después nos puedan superar [...]

Y empiezo por lo último, estamos en pleno proceso de nombramiento también en las universidades, y esperemos que ese proceso termine haciendo justicia con los docentes que están esperando ser nombrados en las universidades.

Estamos también desarrollando otra vez nombramiento también en las universidades y esperemos que ese proceso termine haciendo justicia con los docentes que están esperando ser nombrados en las universidades públicas.

Estamos también desarrollando otra vez el nombramiento de los institutos superiores. ¿Por qué? Porque hace más de 15 años no hay una [...] o sea, invisibilizados para el sector educación.

Pero también estamos desarrollando la Ley 32046, donde se está nombrando a docentes en Cetpro, ya se está [...] [...] docentes que tienen más de 15, 20, 35 años, o como es el caso de un docente de la región de Tumbes, que a la fecha de hoy tiene 64 años, en mayo cumple 65, lo van a nombrar y en diciembre lo cesan. Es decir, tendrá el orgullo de haber trabajado un año como docente nombrado, pero felizmente que en esa ley logramos la acumulación de los años trabajados. Es decir, sus 25 años se los van a calcular para su CTS y tendrá el derecho gozar con más de 80 000 soles [...] [...]

Fuimos [...] en su momento en la Comisión de Educación del Congreso, cuando tomamos la decisión de hacer justicia con los llamados “docente interinos”. Eran docentes titulados, igual como nosotros, los que estamos en básica, y que fueron retirados por el trabajador del Banco Mundial, llamado Saavedra, que sabe de educación como yo de [...]n una persona nefasta para el sector de educación y el principal destructor de la educación peruana.

Y los retiraron a esos maestros con una prueba escrita, pero no fue materia de reclamo, simplemente los calificaron y los retiraron. Y retiraron, efectivamente, 14 000 maestros y al día siguiente los contrataron a toditos, porque no hay una fábrica de un día conseguir 14 000 docentes. Y también [...] [...] su incorporación.

[...] la básica regular, sí pues, porque también tiene 10, 15, 20, 25. ¿Y es algo injusto? Sí es injusto. ¿Y por qué es injusto? Por la hipocresía de los que dicen defender la educación, [...]

¿Les interesa el mejoramiento de la calidad? No, nunca les importó. Porque si les hubiese importado, entonces, se preocuparían que los estudiantes de inicial, primaria y de secundaria no cambien como de ropa cada año un docente.

¿Cuántos años [...] inicial, cuando tiene una profesora una niña de 3 años y cuándo cambia de profesora y a los cinco cambia de profesora? En primaria, igual. ¿Y se justifica? No se justifica. ¿Por qué? Porque recursos económicos hay.

La data de 2024 nos dice que hay más de 150 000 docentes contratados, y a esos contratados se les paga su sueldo. Asumamos que 50 000 corresponden a los contratos de reemplazo de los

directores, o sea, [...] porque ahora somos directores contratados, porque ni siquiera se puede cesar con el orgullo de irse con el más alto cargo de nuestra profesión. Nadie se va con ese cargo, nadie tiene resolución de titular [...]

Quiere decir que hasta la eternidad 60 000 plazas o más, al menos, siempre serán vacantes para los contratados. Quedan como 90 000 ¿Qué pasa con las 90 000? Todas presupuestadas, todas generan un ingreso al Estado de millones de soles y no lo quieren entender, porque esos noventa mil docentes contratados a fin de año hay que pagarles lo que este Congreso ha logrado para los docentes contratados, con la Ley 31552. Ya no el 14% de su remuneración total por CTS, no, ahora es un sueldo, ahora es 3100.

Entonces, multipliquen tres mil cien por 90 000. Estamos hablando de doscientos setenta millones, que son necesarios ahora para mejorar muchas cosas.

¿Por qué los [...] estabilizan esos costos o esas plazas... ¿Por qué? Porque quieren [...] el nombramiento, porque el INEI, pobrecito, necesita recursos económicos y, entonces, reciben el pago por la aplicación de [...]

Hay otra empresita que gana por la calificación, y hay otros que siguen ganando.

¿Cuánto se gasta? De promedio 90 millones, como no es su plata.

Y no digamos [...]

Hace pocos años, más de dos años, salió en un medio de comunicación semanal, se descubrió en Estados Unidos que [...] empresa responsable del primer examen, pagaba coima, coima para que le den la posibilidad de [...] en Estados Unidos. Como tenían desbalance, tuvo que [...] [...] [...]

Entonces, les duele que hagamos estas cosas.

Entonces, la ley es clara cuando dice la finalidad de la presente ley es como debe decir de la meritocracia. ¿Por qué? Porque los docentes que están años tras años contratados han podido superar las reglas del propio Ministerio de Educación, [...] [...] [...].

Pero ¿por qué contratamos? ¿Por qué no nombramos?

Entonces, lo que hicimos en ese momento, tendremos que volvernos a hacer, porque hay que tener un solo discurso, no un doble discurso ni una doble moral ni un doble rasero. O estamos con la justicia o miramos de espaldas a la justicia.

Todos han sido [...], todos saben que hay una parte de esta evaluación donde se inscriben en una institución educativa X, y donde hay una sola vacante y hay muchos postulantes.

Así que los docentes más perfectos, no ingresan pues, porque hay espacio para uno.

Entonces, hay otros que han aprobado.

¿Y tenemos plazas? Sí tenemos, 90 000, 90 000, y solamente se está pidiendo alrededor de 25 000. ¿En qué se va afectar [...] En nada; al contrario, vamos a tener docentes en las aulas que los estudiantes necesitan y merecen. Ese es el fondo y eso es lo que tenemos que entender. Aquí nadie quiere dañar la educación pública peruana.

Los opinólogos que tenemos como enemigos ya los conocemos, primero son ignorantes, [...] ¿Por qué son ignorantes? Porque [...] [...] en educación, no son docentes. Hasta una ministra bachiller hemos tenido, y ella habla de meritocracia. Primero que demuestre ella qué meritocracia tiene. Cuando tenga su título pedagógico, que hable. Hay otros que hablan y nunca han dirigido ninguna institución educativa, menos han participado en un concurso público de méritos, pero, sin embargo, como dice el dicho: “el burro hablando de orejas”.

Así es que nosotros debemos de ir por la insistencia en este proyecto de ley, simplemente es ser coherentes cuando se defienden derechos humanos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Paredes, por la reflexión, por el sustento que ha hecho. De verdad, felicitarle, y de esa manera a todos los congresistas que están [...?]

Vamos a dar el uso de la palabra al colega Wilson Quispe, nuevamente, porque también es autor de la ley.

Congresista Wilson Quispe, [...] ya no retrocedemos.

Congresista Segundo Quiroz Barboza, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, reciba un saludo cordial y a los colegas que se encuentran presentes y a quienes nos acompañan de manera virtual en esta sesión que se lleva a cabo en la incontrastable ciudad de Huancayo.

Señor presidente, desde el Bloque Magisterial, al cual represento, reiteramos nuestro firme compromiso con el fortalecimiento de la educación pública en todos sus niveles.

Hoy, al debatir este dictamen por insistencia, queremos resaltar su importancia, ya que representa una respuesta concreta y urgente a las necesidades de miles de docentes que, habiendo aprobado con mérito las dos etapas del concurso para ingresar a la carrera pública magisterial, no lograron acceder a una plaza vacante debido a las limitaciones estructurales en el sistema. **(18)**

Esta iniciativa, señor presidente, responde a un principio fundamental que defendemos: reconocer y valorar el esfuerzo, la preparación y dedicación de quienes asimilan a formar parte de nuestro sistema educativo no solo es un acto de justicia, sino también un paso esencial para garantizar una educación de calidad en todo el país.

Actualmente, señor presidente, enfrentamos un déficit significativo de plazas docentes, especialmente en áreas rurales y en el ámbito de la educación intercultural bilingüe, donde los requisitos desproporcionados y la falta de oportunidades han dificultado la cobertura de esas vacantes con profesionales calificados.

Esta iniciativa plantea soluciones concretas como el sinceramiento en plazas vacantes, la compresión de horas eventuales en plazas orgánicas y la garantía de un proceso de adjudicación transparente y basado en mérito.

No solamente se trata solo de beneficiar a los docentes, esta propuesta tiene un impacto directo en la vida de miles (...?) especialmente en comunidades más vulnerables. El acceso de un docente calificado en el aula no es solo un derecho, es una herramienta poderosa para reducir brechas y promover la equidad en nuestro país.

Desde el Bloque Magistral reafirmamos nuestra voluntad de seguir impulsando proyectos que contribuyan a construir un sistema educativo más robusto, justo y accesible para todas y todos los peruanos.

Siempre al lado de todos, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— A usted, congresista Wilson Quispe.

Bien, estamos ya finalizando la intervención de los congresistas.

Congresista Wilson Quispe, congresista María Agüero.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Presidente, no sé si me permite participar.

El señor PRESIDENTE.— Wilson Quispe, adelante.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Gracias, muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, creo que está demás el poder conversar el día de hoy acerca de un derecho que los colegas maestros se lo han ganado: docentes de nivel inicial, primaria y secundaria. Vemos una desigualdad educativa a nivel de todo el país. El 70% de universidades acá en el Perú, privadas; el 30%, estatales. Y, es más, nos ponen una brecha donde se impide que las universidades públicas, finalmente, tengan la posibilidad de ser creadas. La privatización realmente está generando un quiebre y una crisis en todo el país.

Por eso que los miles de maestros, más de veinticinco mil maestros que no pudieron nombrarse en el Nivel Básico Regular, señor presidente, hoy día están suplicando que el Congreso de la República pueda aprobar por insistencia, debido a que la señora usurpadora del cargo, lamentablemente, pues, ha rechazado la autógrafa; no tiene la moral suficiente esta señora que ha usurpado el cargo.

El profesor José Pedro Castillo Terrones, presidente de la República, estaría sumamente dispuesto en firmar inmediatamente esta autógrafa, señor presidente. Pero así es que el pueblo peruano, el magisterio se dé cuenta realmente cuando un maestro gobierna nos hubiera llevado realmente a un desarrollo y a una equidad y a una igualdad que realmente se lo merece. Pero hoy vemos que la derecha y vemos que los grandes capitales, los grandes empresarios no quieren que estos maestros se nombren, por eso le ordenan a la señora usurpadora que no firme la autógrafa.

Maestros, ustedes que están presentes el día de hoy en este evento, tienen que saber analizar realmente que es un derecho ganado, no es un favor, ni mucho menos el Ministerio de Educación debió por lo menos emitir un pronunciamiento, debió sacar por lo menos un pronunciamiento favorable.

Como ya lo dijeron, son más de noventa mil plazas totalmente aptas y aperturadas. Y, es más, en el segundo proceso del nombramiento de este año, señor presidente, faltan verificarse las demás plazas que realmente están saliendo. Hay plazas en abandono, plazas de cesantes, de jubilados, plazas de personas que han fallecido. Entonces, todo el sinceramiento de las plazas a nivel de las UGEL y de las regiones, de las DRE, tienen que darse a conocer.

Colegas, maestros, ustedes que están ahí, justamente exigiendo que el Congreso por insistencia pueda aprobar este proyecto de ley del cual yo fui autor y voy a seguir sosteniendo como autor de que este derecho no puede ser suplicado. Nunca de rodillas, jamás hermanos maestros podemos suplicar a esta que nos apruebe. Este es un derecho ganado, así que los congresistas de la derecha tienen que votar a favor porque este es un derecho que ustedes aprobaron las dos pruebas, una la prueba única de conocimientos y la clase magistral.

En este sentido, señor presidente, nosotros desde el Congreso de la República, por lo menos por dignidad tenemos que aprobar, tenemos que aprobar por unanimidad ese proyecto de ley que realmente les autorice el nombramiento progresivo.

Señor presidente, finalmente para terminar mi participación, basta ya a la utilización de las plazas en todo el país para situaciones políticas. Hoy vemos que ya se viene la campaña electoral a nivel de todo el país, ya se están perfilando rectores de las universidades haciendo uso y desuso de los recursos del Estado para poder promocionarse. Estamos viendo cómo esta autoridad, autoridades están lamentablemente, pues, previendo o distorsionando los recursos del Estado para que pueda hacer su campaña electoral.

Señor presidente, al aprobar este proyecto por insistencia, o esta autógrafa por insistencia, observada por la usurpadora, señores maestros, lo que vamos a dar es dignidad y calidad de vida a los hijos de miles de maestros, dignidad a esos miles de familias que están esperando en estos momentos a que podamos aprobarlo y en el Pleno del Congreso tenemos que aprobar por unanimidad.

Muchísimas gracias, señor presidente.

¡Y viva el nombramiento progresivo de los maestros!

¡Viva el magisterio!

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, en vista que ya estamos en la parte final, queremos también dar a conocer para que ustedes sepan quiénes han sido los autores de este proyecto de nombramiento excepcional, tenemos al congresista Alex Antonio Paredes Gonzales, al congresista Waldemar Cerrón, al congresista Wilson Quispe, al congresista Luis Aragón Carreño, al congresista Flavio Cruz Mamani, tenemos también a la congresista Jhakeline Katy Ugarte Mamani, y a quien les habla, su congresista del pueblo, Segundo Montalvo Cubas.

Bien, ahora sí damos el uso de la palabra al congresista Waldemar Cerrón, tiene usted el uso de la palabra.

Adelante, congresista.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muchísimas gracias. Buenas tardes, estimado maestros.

A través de una línea [...] manifiesta nuestras emociones, nuestros sentimientos y nuestros pensamientos, pero debemos estar ajena al sentimiento, maestro.

Una cosa es que te enseñen de manera fría, yo quiero tener una profesora que me enseñen con amor, con cariño, con devoción, como lo sabemos hacer los maestros en educación; mientras se enseñe gritando, insultando, [...] como lo hacían antes, a tal punto [...] a cocachos aprendí, a [...?]; es así que les ponen, [...] [...] predisposición que tenemos. Es decir, para aprender, primero, hay que tener un calentamiento de la cabeza y solamente los sentimientos provocan eso. Se ha demostrado que cuando nosotros revisamos el Facebook y el [...?], el 80 al 70% de nuestras emociones generan en nuestro cuerpo un cansancio [...?]

Por qué [...] la comisión de Educación, qué tenemos con entidades. Primero, que las aulas [...] [...] en cambio no podemos tampoco desafinados, o creemos lo que hacemos porque no hemos tenido profesores de música [...] exclusivamente a nuestra formación. Y por eso existe esta profesión del maestro, que nuestra vida [...] en dos cosas, que algunos lo llaman están propósito destructivo, a veces sin objetivo, luego le llaman [...?]

Efectivamente, como decía el maestro, muchos de nosotros logramos nuestros propósitos, nuestros objetivos, cuando nosotros vamos [...] pero qué sentido tiene la [...?], qué luchamos en la vida, qué queremos, hay que pensar eso.

Ustedes, maestros, están captando toda una experiencia, que le contaran en las aulas a los estudiantes, a toda persona que se encuentra [...] testimonio y narrativo vivo que nosotros escuchamos para [...] pese a haber aprobado las pruebas respectivas, las evaluaciones y tal vez en algún momento muchos se han desmoralizado [...] y han dejado el anuncio y otros simplemente están como de Pepe el vivo, pero al final van a aprobar y son los que más se va a beneficiar; me parece a mí que debemos estar preparados.

Una que han aprendido ustedes es a veces encontrar con nosotros de otra manera. Por ejemplo, las sociedades cuyos líderes, y me refiero a todos ustedes, ¿van a poder interpretar las necesidades de interés de la población? Han avanzado bastante. Pero hay un saldo dialéctico, no solamente se trata de interpretar las necesidades e intereses, sino de poder direccionar las capacidades y potencialidades, hacemos todo lo posible. Por ejemplo, acá una vez también se le ha pasado [...?]), me [...] todos se han dedicado a sus [...] todos ustedes se explicó quiénes, desde cuándo la capacidad y cuánta potencialidad se ha puesto en fuego como siento que nosotros, ustedes le damos esa posibilidad de alcanzar. Qué buscamos con [...] Una sociedad de (...) solidaridad. Yo sé que ustedes se han abandonado, pero no abandonen a [...] es estar en un proceso de lucha. Nuestra patria debe ser solidaria, nuestro pueblo fue así, algunos le llaman ([...] hoy por ti, mañana por mí.

Tú cuando a ves que están en la lucha los [...] de salud, pero si el delegado triunfa [...] cuando están en lucha los nuestros, [...] [...] qué cosa más quieren, los generales nos decían no luchar en vez de decir, hermano, hay que apoyar la lucha y hay que averiguar de qué se trata su lucha, solo así podemos avanzar como una sociedad de mutua solidaridad y compromiso. Ah, con lo que estoy seguro [...?]) ; y permítame decirle que justicia si hay en la tierra, sobre todo la justicia humana.

Yo desde el Congreso de la República, votarán a fin de que esta insistencia, mire ese nombre, insistencia, se [...] y no podemos decir que no los representamos. Sí los representamos, lo que pasa es que a veces los medios de comunicación, si acá viniera alguien de la lista, contratado (...) de los congresistas, qué es lo que haría [...] [...] a los congresistas, pero nunca va a

salir porque tienen una educación negativa, porque de repente no le creía, en nuestro país es hora de vender las cosas buenas que hacemos y las cosas malas hay que evitarlas

Con mucho cariño insto a mis colegas y sé que lo van a hacer porque también tienen el corazón en el cerebro para nuestro pueblo que nos ve presente y [...?]

No hay razón para dividirnos más. Unidos todos podemos más, de mutuo acuerdo, y pensemos en una comunidad de futuro compartido. La justicia se va a enlazar con los congresistas de la República, podemos con esta insistencia yo estoy seguro una vez más el pleno demostrará que sí se puede alcanzar la justicia humana en este tiempo que este espacio.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores, con la revisión que ha hecho el colega congresista, que seguro es presidente de la Mesa Directiva, colegas congresistas, yo creo que si no cambiamos nuestra manera de pensar, este país no va a cambiar. **(19)**

Colegas, marquemos la diferencia, somos los congresistas del Bicentenario y, por lo tanto, hoy tenemos que marcar la diferencia con esta votación a favor de los maestros.

Recuerden ustedes, señores congresistas, ¿qué sería si no existiera el maestro? Reinaría la oscuridad en la Tierra. Por ello, se dice: “Gracias, maestro, por darnos la luz y el conocimiento”.

Colegas, reflexionemos antes de votar y recuerden que el maestro es el obrero de la física pesada, para forjar la conciencia en el pueblo y cambiar la sociedad.

Por ello, los maestros... hoy día tenemos aproximadamente 300 maestros de nombramiento excepcional y tenemos que darles una pequeña sonrisa para que de esta manera ellos lleven, regresen a su región contentos y felices, que la insistencia que prioriza [...?] un maestro de aula garantizándose el derecho fundamental de los niños a la educación.

Colegas congresistas, vamos ya en la parte final, habiendo concluido ya con la participación de los colegas congresistas también recibiendo los comentarios, los aportes, sugerencias con relación al predictamen de insistencia de la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo sobre la ley que autoriza el nombramiento excepcional de los docentes de la Educación Básica que aprobaron las dos etapas del concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial.

La presidencia dispone que se someta a votación la referida insistencia.

Señora secretaria técnica, proceda a la votación.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señor presidente, señores congresistas, vamos a proceder a la votación del predictamen de la insistencia de la autógrafa observada de la ley que autoriza el nombramiento excepcional de los docentes de Educación Básica que aprueben las dos etapas del concurso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial.

Congresista Montalvo Cubas.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Montalvo Cubas, a favor.

Congresista Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Paredes Gonzales, a favor.

Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo.

Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo, en abstención.

Congresista Alva Rojas (), congresista Balcázar Zelada.

Congresista Balcázar Zelada, en abstención.

Congresista Bellido Ugarte (), congresista Castillo Rivas (), congresista Chiabra León (), congresista Echaíz Núñez Izaga (), congresista Echeverría Rodríguez.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Congresista Echeverría, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Echeverría Rodríguez, a favor.

Congresista Flores Ruíz.

Congresista Flores Ruíz, en abstención.

Congresista Gutiérrez Ticona ().

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Bellido Ugarte, a favor.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Por los maestros de Apurímac y el Perú, a favor.
Congresista Gutiérrez.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Gutiérrez Ticona, a favor.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Congresista Marticorena, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Huamán Coronado.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— En memoria de mi maestra de Educación Inicial, Carmen Vega Salvatierra, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Huamán Coronado, a favor.

Congresista Alva Rojas, a favor.

Congresista Infantes Castañeda (); congresista Marticorena Mendoza.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Por los profesores autoconvocados de Ica y el Perú, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Marticorena Mendoza, a favor.

Congresista Medina Hermosilla ().

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Bellido Ugarte.

¿Tomó nota de mi votación?

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Medina Hermosilla (), congresista Medina Minaya.

Congresista Medina Minaya, a favor.

Congresista Medina Hermosilla, a favor.

Congresista Mori Celis.

El señor MORI CELIS (AP).— Mori Celis, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Mori Celis, a favor.

Congresista Pablo Medina (); congresista Pariona Sinche.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Pariona, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Pariona Sinche, a favor.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Bellido Ugarte, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Pazo Nunura, a favor.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Wilson Quispe, a favor.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, en contra.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Wilson Quispe, [...] Puno, a favor. [...] a favor.

Gracias.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, luchadora por los maestros, en contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Cambio de voto del congresista Balcázar Zelada: de abstención por voto a favor.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Infantes Castañeda, hemos escuchado clarito su voto en contra.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Bellido Ugarte, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Infantes Castañeda, en contra.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Infantes Castañeda, en contra.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista, hemos escuchando su voto en contra del nombramiento excepcional.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Castillo Rivas, en contra.

Congresista Ramírez García.

Congresista Ramírez García, en abstención.

Congresista Rivas Chacara.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor, Rivas Chacara.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Rivas Chacara, a favor.

Congresista Torres Salinas ().

Congresista Torres Salinas, a favor.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Bellido Ugarte, a favor. ¿Me escucha secretaria técnica?

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Bellido Ugarte, a favor.

Congresista Vásquez Vela ().

Congresista Vásquez Vela, a favor.

Congresista Zeballos Madariaga ().

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Cruz Mamani, a favor.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Zeballos Madariaga, a favor.

Congresista Quiroz Barboza.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Por los maestros del Perú, Segundo Quiroz, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Quiroz Barboza, a favor.

Señor presidente, el resultado de la votación es: 21 votos a favor, dos votos en contra y tres abstenciones.

La insistencia ha sido aprobada por mayoría.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, el dictamen por insistencia recaído en varios proyectos ha sido aprobado por mayoría.

Entonces, felicitar a los congresistas que apostaron por la insistencia y de esta manera felicitarles nuevamente.

Bien, señores congresistas, pasamos al momento de cierre de la sesión

Por favor, señores docentes, un momento.

Pasamos al cierre de la sesión.

Se consulta la dispensa del trámite de sanción del Acta con dispensa de su lectura para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Si no hubiera ninguna oposición, daremos por aprobado.

Al no haber ninguna oposición, en consecuencia, el Acta de la presente sesión ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

Se deja constancia que la transcripción oficial de la presente sesión forma parte del Acta.

Señores congresistas, no habiendo otro punto que tratar en la agenda, y siendo las 2 de la tarde con 57 minutos, se levanta la undécima sesión extraordinaria descentralizada.

Siempre pidiendo al Dios Todopoderoso nos dé larga vida. Muchas bendiciones, congresistas.

(Aplausos).

Muchas gracias, congresistas.

—A las 14:57 h, se levanta la sesión.